

- - -ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO- - -

- - -En la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, siendo las doce horas del día jueves veintidós del mes de julio del Año Dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones del H. Ayuntamiento ubicadas en el Centro de la Ciudad, entre las Calles Roberto Posada, Ignacio Comonfort, Progreso e Independencia, los Ciudadanos: Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal; Magdalena Valtierra García, Síndica Procuradora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Policía y Gobierno; las y los Regidores: Hugo Hernández Martínez, Mayra Reyna Reséndiz, Liliana Quijano Buitrón, Alva Patricia Batani Giles, Manuel Cortez Avilés, Ma. Azucena Uribe Ramos, Javier Morlett Macho, Lupe Dorantes Aponte, Ma. del Carmen López Cárdenas, Natividad Rodríguez Chino, Ricarda Robles Urioste, Federico Domingo García Nolasco, Ma. Guadalupe Cortés Mendoza, María de los Ángeles Elbjorn Trani y Roberto Carlos Ortega González; así como el Licenciado Ernesto Manzano Rodríguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Cabildo del Año Dos mil veintiuno, acto al cual fueron previa y debidamente convocados, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Bando de Policía y Gobierno, el Reglamento Interior del Cabildo y el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal”.- - -

- - -A manera de preámbulo, la Presidenta Municipal expresó: “Muy buenas tardes compañeras, compañeros Ediles integrantes de este Cuerpo Edilicio, sean todas y todos ustedes bienvenidos a la Octava Sesión Extraordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez correspondiente al Año Dos mil veintiuno. La cual estamos llevando a cabo en este lugar con fundamento en el Artículo 42 del Reglamento Interior del Cabildo, ya que nuestro Recinto Oficial no permite cumplir con las recomendaciones de protección personal de la salud dictadas por la Autoridad Federal y Estatal con motivo de la clasificación color amarillo de nuestro Semáforo Epidemiológico, dada la evolución de la Pandemia que sufrimos por el Coronavirus COVID-19. Para dar inicio a nuestros trabajos le solicito al Ciudadano Licenciado Ernesto Manzano Rodríguez, Secretario General del Ayuntamiento de Acapulco, y como tal, Secretario del Cabildo, realice el pase de lista reglamentario”.- - -

- - -El Secretario General lo llevó a cabo en los siguientes términos:

04.- Acuerdo Económico que turna la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal, por el cual solicita Autorización Órgano Colegiado para la Destrucción de Papelería Existente en el Archivo General, sin valor Histórico, Administrativo, de Gestión ni legal. 05.- Acuerdo Económico que hace llegar la Licenciada Ma. Guadalupe Cortés Mendoza, Regidora Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el que solicita al Cuerpo Deliberativo Apruebe que la Presidenta Municipal, Licenciada Adela Román Ocampo, Realice las Gestiones Conducentes ante la Secretaría de Marina, para Recuperar el Espacio que se Denominaba Jardín del Puerto, antes de Entregarse en Concesión a la Administradora Portuaria Integral. 06.- Primera Lectura del Dictamen que sustentan las Comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Protección Civil y, de Gobernación y Seguridad Pública, a través del cual Aprueban el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, su Reglamento y Normas Complementarias. 07.- Primera Lectura del Dictamen que emiten las Comisiones conjuntas de Gobernación y Seguridad Pública, y de Equidad y Género, por el que Autorizan la Reforma al Artículo 30 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal para Modificar el Nombre de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, por el de Dirección Especializada para la Atención de la Violencia Familiar y de Género. 08.- Primera Lectura del Dictamen que promueven las Comisiones conjuntas de Equidad y Género y de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual Aprueban en lo General, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Acapulco de Juárez. 09.- Primera Lectura del Dictamen que remiten las Comisiones conjuntas de Equidad y Género y de Gobernación y Seguridad Pública, a través del que expresan que NO es de Aprobarse en lo General, la Propuesta que Promueve el Frente Único de la Diversidad Sexual, A.C. para que el Cabildo Decrete como Día Municipal de la Memoria Trans en Acapulco el día 26 de Noviembre de cada año. 10.- Primera Lectura que presenta el Dr. Javier Solorio Almazán, Síndico Procurador Presidente de la Comisión de Hacienda, relativa a la petición que hizo llegar el Licenciado Alfredo Ponce Pimentel, Promotor del Proyecto de Donación de un Inmueble a la Secretaría de Educación Guerrero de 2,811 Metros Cuadrados, para que Construya y Ponga en Operatividad una Escuela Primaria y un Jardín de Niños, Ubicado en el Área B-2, Barrio II, entre las Calles Boulevard San Agustín Sur y Golfo de California, Fraccionamiento San Agustín. 11.-

Primera Lectura que envía la Licenciada Liliana Quijano Buitrón, Regidora Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, por la cual plantea al Cabildo el Cambio de Nombre de la Comisión de Equidad y Género por el de Igualdad de Género. 12.- Primera Lectura que turna la Licenciada Liliana Quijano Buitrón, Regidora Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, mediante la que propone al Cuerpo Edilicio Adiciones y Modificaciones al Reglamento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento, Acoso y Aprovechamiento Sexual, para las y los Servidores Públicos del Municipio de Acapulco de Juárez. 13.- Primera Lectura del Decreto 734 que expide la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero a través del cual se Adiciona un Inciso d) a la Fracción III del Artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Relativo a la Fiscalía Especializada Contra el Secuestro y Combate a la Extorsión. 14.- Primera Lectura del Decreto 782 expedido por la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero por el que se Adiciona una Fracción IV y se Deroga el Párrafo Último de la Fracción III del Artículo 198 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en Materia de Combate a la Corrupción. 15.- Primera Lectura del Decreto 783 que remite la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero mediante el cual se Reforma la Fracción I del Numeral 1 del Artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Relacionado con las Ausencias Definitivas de Diputados de Mayoría Relativa. Es cuánto Ciudadana Presidenta, Ciudadanas y Ciudadanos Ediles”. La Presidenta Municipal agradeció: “Gracias señor Secretario”.- - - - -

- - -Leído que fue, el Regidor Javier Morlett Macho hizo uso de la palabra para manifestar: “Gracias Presidenta, únicamente quisiera solicitar aquí al Pleno la posibilidad de que el punto número 6, que tiene que ver con la primer Lectura del Dictamen que sustentan las Comisiones Conjuntas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Protección Civil, y Gobernación y Seguridad Pública, a través del cual se aprueba el Plan Municipal del Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, su Reglamento y Normas Complementarias, solicito de la manera más atenta y respetuosa que pase a segunda lectura por la urgencia en la tramitación correspondiente ante las Autoridades del Gobierno del Estado; es cuánto”.- - - - -

- - -Por su parte, la Múnicipe Liliana Quijano Buitrón planteó: “Buenas tardes; muchas gracias, también quisiera pedir que se pasara a segunda lectura el punto 8 y 9, por favor, ya que se dio algunas sesiones y modificaciones a este punto”.- - - - -

- - -A su turno, la Síndica Procuradora Magdalena Valtierra García expuso: “Solicito que el Presente Dictamen emitido por las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública, y de Equidad y Género pase a segunda lectura, el número siete”.- - - - -

- - -Por su parte, el Secretario General puntualizó: “Si me lo permiten, tuve una omisión, hay una propuesta también que hace en el Orden del Día la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco, de un Acuerdo Económico por el cual solicita al Pleno del Cabildo su aprobación para autorizar el 60% de descuento en el total de refrendos y tarjetones y el 80% de descuento en constancias de verificación sanitaria y en la concesión de uso de suelo de los Mercados Municipales, en virtud de que hay un considerable rezago por parte de los Locatarios; en apoyo a los problemas originados por el COVID-19”.- - - - -

- - -En apoyo a lo planteado, el Edil Manuel Cortés Avilés abundó: “Muy buenas tardes compañeros Regidores, medios de comunicación, Alcaldesa, creo que la propuesta es bastante aceptable como lo había comentado el Secretario General, de esta aceptación de propuesta de los Mercados, creo que es oportuna porque la totalidad de algunos Mercados las cortinas están abajo porque no hay ingresos, el poder adquisitivo está por los suelos, entonces yo creo que Alcaldesa, compañeros, no sé si se podría anexar también a aquellas personas que vayan a hacer cambios de propietario o de posesionarios, que también se pudiera contemplar un descuento en ese rubro. Es cuánto”.- - - - -

- - -A continuación, el Regidor Roberto Carlos Ortega González preguntó: “Gracias, solamente es una duda Secretario, el punto en mención, se complementa el punto número 2 en la propuesta que hace llegar la Secretaría de Administración y Finanzas o es un punto nuevo”. El Secretario General le informó: “El punto número 2 se refiere a una ampliación de un Programa que ya estaba, pero no estaba considerado lo de los mercados, entonces por eso se está metiendo la propuesta de la Presidenta Municipal como un punto nuevo”. La Presidenta Municipal abundó: “Sí, nos han estado visitando mucho los Locatarios para buscar ese descuento”. En virtud de ello, el Concejal Roberto Carlos Ortega González aclaró: “Sí, solo era una duda, gracias”.- - - - -

- - -Expuesto que fue, la Presidenta Municipal solicitó al Secretario del Cabildo: “En virtud de las mociones de los compañeros Ediles y del Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, convocante para la elaboración del Dictamen, le pido al Secretario de este Cabildo tenga a bien someter a consideración del Pleno las observaciones hechas de cada uno de los Regidores respecto a los temas que plantearon”. Por ello, el Secretario General requirió a los

elementos del Cuerpo Deliberativo: “Vamos a levantar la votación, fueron varios puntos los que se están solicitando pasen a segunda lectura, entonces lo hacemos de manera individual para no perder el orden, si me lo permiten voy a levantar la votación: para quienes estén de acuerdo que el punto número 6 la propuesta que hace el Regidor Javier Morlett Macho del Dictamen que sustentan las Comisiones conjuntas del Desarrollo Humano y Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Protección Civil y de Gobernación y de Seguridad Pública a través del cual aprueban el Plan Municipal del Desarrollo Urbano de Acapulco, pase de primera a segunda lectura, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Después de formular las tres preguntas reglamentarias el Secretario General notificó a los integrantes del Cuerpo Edilicio: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, después de haber sometido a su consideración que el Dictamen antes referido pase de primera a segunda lectura, les informo que esta moción fue aprobada por unanimidad de votos de los Ediles presentes”.- - - - -

- - -En atención al siguiente pedimento el Secretario General interrogó a los integrantes del Cabildo: “En relación al punto número 7, Primera Lectura del Dictamen que emiten las Comisiones conjuntas de Gobernación y Seguridad Pública, y de Equidad y Género, por el que Autorizan la Reforma al Artículo 30 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal para Modificar el Nombre de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, por el de Dirección Especializada para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, que solicita la Síndica Procuradora Magdalena Valtierra García pase de primera a segunda lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Realizado que fue el escrutinio el Secretario General enteró a los integrantes del Órgano Deliberativo: “Me permito informarles que el Dictamen que acabo de referir pasa a segunda lectura y estaba considerado en el punto número 7”.- - - - -

- - -A continuación, el Secretario General planteó a los miembros del Cuerpo Colegiado: “En relación a la Primera Lectura del Dictamen que promueven las Comisiones conjuntas de Equidad y Género y de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual Aprueban en lo General, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Acapulco de Juárez, que propone la Regidora Liliana Quijano Buitrón pase de primera a segunda lectura, quienes estén de acuerdo con la moción sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Finalizada la votación el Secretario General indicó a los

miembros del Cuerpo Colegiado: “Les informo que después de realizar la votación del punto considerado como número 8 relacionado a aprobar en lo General el Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Acapulco de Juárez pase de primera a segunda lectura, esto fue aprobado por unanimidad”.-----

- - -En atención a la siguiente solicitud, el Secretario General preguntó al Pleno del Cuerpo Edilicio: “En relación al Dictamen que remiten las Comisiones conjuntas de Equidad y Género y de Gobernación y Seguridad Pública, a través del que expresan que NO es de Aprobarse en lo General, la Propuesta que Promueve el Frente Único de la Diversidad Sexual, A.C. para que el Cabildo Decrete como Día Municipal de la Memoria Trans en Acapulco el día 26 de Noviembre de cada año, y que la Regidora Liliana Quijano Buitrón solicita pase de primera a segunda lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Levantada la votación el Secretario General dio cuenta al Pleno de Municipales: “Después de llevar a cabo la votación en relación al Dictamen que acabo de hacer referencia, les comunico que este fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles presentes para que pase de primera a segunda Lectura”.-----

- - -Siguiendo la prelación de las mociones, el Secretario General inquirió a los componentes del Órgano Deliberativo: “En relación al Acuerdo Económico que turna la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, por el cual solicita Autorización al Órgano Colegiado para la Instrumentación de un Programa de Descuentos Dirigido a los Locatarios de los Mercados Municipales, Consistente en un 60% en el total de los Refrendos y Tarjetones, del 80% en la Constancia de Verificación Sanitaria y en la Concesión de Uso de Suelo, así como en los Cambios de Propietario o de Posesionario, Debido al Considerable Retraso en los pagos por estos Conceptos; acotaciones que hacía el Regidor Manuel Cortés Avilés, con vigencia del 01 de Agosto al 29 de Septiembre del año en curso, quienes estén de acuerdo en que se incluya en el Orden del Día sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Después de formular las tres preguntas reglamentarias el Secretario General notificó a los integrantes del Cuerpo Edilicio: “Me permito comunicarles que después de haber llevado la votación para que se someta a consideración el Acuerdo Económico en comento, este fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles presentes. Sería cuánto Ciudadana Presidenta”.-----

- - -Enterada que fue del resultado de las votaciones, la Presidenta Municipal propuso: “Muy bien, muchas gracias, en virtud de todo lo expuesto por parte del Secretario General le solicito someta a la

sanción del Cabildo el nuevo proyecto del Orden del Día con todas las propuestas que hicieron todos los Ediles aquí presentes”. En tal virtud, el Secretario General inquirió a los componentes del Cuerpo Deliberante: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, quienes estén a favor del proyecto del Orden del Día del cual les acabo de dar cuenta con las modificaciones que se votaron, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Realizado que fue el escrutinio, el Secretario General enteró a los integrantes del Órgano Deliberativo: “Ciudadana Presidenta, Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, después de haberse realizado la votación respecto al proyecto del Orden del Día con los cambios sugeridos como les acabo de dar cuenta, esta fue aprobada por unanimidad de votos de los Ediles presentes”.- - -

- - -Dicho que fue, la Presidenta Municipal exclamó: “Muchas gracias Señor Secretario, le solicito informe a este Cuerpo Edilicio cuál es el primer punto a deliberar”. El Secretario General dio cuenta al Pleno que: “El primer punto del Orden del Día corresponde a la Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez correspondiente al Año Dos mil veintiuno”.- - -

- - -Dicho que fue, la Presidenta Municipal continuó: “Integrantes de este Órgano Colegiado, ya que el Acta les fue proporcionada dentro de los términos establecidos en el Reglamento Interior del Cabildo para poder hacer dispensa de su lectura, solicito al Secretario General lo someta a su consideración y nos dé cuenta con el resultado de la votación correspondiente”. Por lo anterior, el Secretario General consultó a los miembros del Cuerpo Colegiado: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento Interior del Cabildo se les solicita la dispensa de la lectura del Acta en comento, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada”. Finalizada la votación el Secretario General indicó a los miembros del Órgano Deliberativo: “Ciudadana Presidenta Municipal, Ciudadanos integrantes del Cuerpo Edilicio, después de haberse realizado la votación sobre la dispensa de la lectura del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez correspondiente al Año Dos mil veintiuno, les informo que esta fue aprobada por unanimidad de votos de los Ediles presentes en la presente Sesión”.- - -

- - -Expuesto lo cual, la Presidenta Municipal planteó: “Gracias Secretario. Por ello, me permito solicitarles la aprobación de su contenido, y de tener observaciones que hacerle al Acta las hagan llegar por escrito al Secretario General, a quien le solicito levantar

la votación reglamentaria y nos dé cuenta con el resultado de la misma”. En atención a la petición, el Secretario General pidió a los constituyentes del Órgano Colegiado: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, quienes estén por la afirmativa del contenido del Acta en comento sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Levantada la votación el Secretario General dio cuenta al Pleno de Múncipes: “Ciudadanos integrantes de este Órgano Colegiado, después de haberse realizado la votación sobre el contenido del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez correspondiente al Año Dos mil veintiuno, les informo que esta fue aprobada por unanimidad de votos de los Ediles presentes”.- - - - -

- - -Expresado lo anterior la Presidenta Municipal continuó: “Para proseguir con el desahogo de los puntos de esta Asamblea, le solicito al Secretario General informe a este Pleno cuál es el siguiente asunto a tratar”. En atención y respuesta, el Secretario General lo realizó en los siguientes términos: “El siguiente asunto a desarrollar es el número dos, y corresponde al Acuerdo Económico que presenta la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, por el que solicita al Cabildo la Ampliación del Periodo de Vigencia del Programa de Incentivos Fiscales en el Pago del Impuesto Predial, Aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Abril del presente año, del 01 de Julio al 15 de Septiembre del Año Dos mil veintiuno. Y la Inclusión de Descuentos Inherentes a la Zona Federal Marítima y Terrestre, ZOFEMAT”.- - - - -

- - -Para aclaraciones, la Regidora María de los Ángeles Elbjorn Trani precisó: Buenas tardes con el permiso de todos los aquí presentes, Secretario a ver aquí en el punto de acuerdo habla de fecha.....”. La Presidenta Municipal la interrumpió para solicitarle: “Le pediría que hablara un poquito más fuerte compañera, acérquese más el micrófono”. Después de hacerlo, la Múncipe María de los Ángeles Elbjorn Trani dijo: “Aquí en el punto de acuerdo menciona que se extiende al 31 de agosto, en el Orden del Día dice 3 de septiembre y usted mencionó 30 de septiembre, cuál sería la fecha entonces por favor. Es cuánto”.- - - - -

- - -A su turno, el Edil Hugo Hernández Martínez propuso: “Muy buenas tardes estimados compañeros, si bien es cierto traen una propuesta de fecha 3 de septiembre y ahora nos muestra una propuesta del 30 de agosto pues yo creo que ya lleva avanzado el mes de julio, estamos ya a jueves 22, les quedaría un mes y ocho o diez días aproximadamente a los contribuyentes para hacer uso de este Acuerdo Económico si lo aprobamos en este momento; en cuanto al programa de incentivos, yo propondría en vez de que fuera

hasta el 30 de agosto se fuera hasta el 15 de septiembre, todavía estamos hasta el 29 de septiembre, y al menos que nos digan los Secretarios, los directores encargados en la cuestión financiera que exista alguna imposibilidad, yo creo que sería conveniente ampliarlo hasta el día 15 de septiembre, para que pudieran hacer un corte a partir del 16 y bueno, tratar de entregar las mejores cuentas posibles”. Por ello, el Secretario General dio cuenta que: “Bueno surgió una propuesta aquí de que sea hasta el 15 de septiembre”. Por lo anterior, la Presidenta Municipal demandó: “Le pediría al compañero Ernesto sometiera a su consideración si están de acuerdo con que se amplíen estos apoyos a los contribuyentes hasta el 15 de septiembre”.- - - - -

- - -En atención al orden para el desahogo de los puntos, el Secretario General informó: “Me voy a permitir Presidenta leer el Acuerdo Económico, y bueno, vamos a someter también una vez que se someta a consideración, también someter a su consideración la ampliación que está proponiendo el Regidor Hugo Hernández Martínez. Si me lo permiten voy a leer el Acuerdo Económico. Acuerdo Económico, Uno, Se Aprueba Ampliar el Programa de incentivos fiscales en el pago del impuesto predial, y la Inclusión en el mismo de descuentos Inherentes a la Zona Federal Marítima y Terrestre, ZOFEMAT, en los términos siguientes: 1.- Para los contribuyentes que adeuden el Ejercicio Fiscal del Año 2021 se otorgará descuentos del 10% sobre la suerte principal, así como también la condonación del 100% en multas y recargos. 2.- Para los contribuyentes que adeuden los Años 2020 y 2021 se realizará el cobro único de impuestos predial 2020 y 2021, más la condonación del 100% en multas y recargos. Se condonará del Año 2016 al 2019, incluyendo cuentas fiscalizadas. 3.- Para la incorporación de nuevas cuentas al padrón catastral, -Tenencia de la tierra-, se cobrará solo el Ejercicio Fiscal vigente 2021, libre de multas y recargos. 4.- Para las licencias de funcionamiento, 10% para adeudos del Año 2021, pero si el contribuyente presenta su pago del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal correspondiente al Año 2021 se otorgará un descuento adicional del 10%, además de la condonación al 100% en multas y recargos. 5.- Para el caso de Zona Federal Marítima y Terrestre el descuento será del 100% en multas para el periodo 2021. La aplicación de los Incentivos Fiscales tendrá vigencia del 01 de Julio al 31 de Agosto del Año Dos mil veintiuno. Transitorios. Artículo 1º. - El presente acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, simultáneamente en todo el Territorio del Municipio. Artículo 2º.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Municipio de Acapulco de Juárez, Órgano de difusión

del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad. Dado a los 22 días del mes de Julio del Año Dos mil veintiuno, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero del Centro de la Ciudad. Atentamente. La Presidenta Municipal, Licenciada Adela Román Ocampo, El Secretario General del Honorable Ayuntamiento, Licenciado Ernesto Manzano Rodríguez. Sería cuánto Ciudadana Presidenta, Ciudadanas y Ciudadanos Ediles”.- - - - -

- - -Para continuar, la Presidenta Municipal expresó: “Muchas gracias Secretario, se abre el espacio reglamentario de deliberación para que quienes quieran hacer uso de la palabra, puedan hacerlo”. En respuesta a la petición, el Edil Federico Domingo García Nolasco pidió: “Muy buenas tardes, con su permiso Señora Presidenta y Compañeros Ediles, el espíritu del Acuerdo es algo muy loable, y bueno, sobre todo por la situación que hoy estamos viviendo con el tema de la Pandemia y del COVID-19, pero creo que sería importante que las áreas correspondientes Presidenta, nos informaran cuál es la recaudación que se ha tenido por estos programas de enero a la fecha, para que sepamos cuántos ingresos se están recaudando de acuerdo a lo que se proyectó con la Ley de Ingresos del 2021, y saber si la meta se ha alcanzado o no se ha alcanzado, así al igual que veía en la propuesta final que hacen en los Mercados, piden también los descuentos pero tampoco el Director, en ese reporte que nos hizo llegar, tampoco informa cuántos son los ingresos que se están obteniendo por cada uno de los conceptos, y sería bueno que en el acuerdo lo hubiesen incluido, porque además es algo que desde mayo a la fecha se ha estado aprobando, este Cabildo ha tenido a bien hacer caso a esa petición porque entendemos que en estas épocas pues el Municipio lo que más requiere son los ingresos. Es cuánto Presidenta”. La Presidenta Municipal le agradeció: “Gracias compañero Federico”.- - - - -

- - -A su vez la Edil María de los Ángeles Elbjorn Trani expresó: “Con el permiso nuevamente, sumándome al comentario del compañero, quiero manifestar que no nos han entregado los Cortes de Caja desde el último trimestre del 2020 y todo lo que ha corrido del 2021, así que no hemos tenido la manera de verificar estos ingresos y egresos que ha tenido la Administración, solicito nuevamente se nos entreguen los Cortés de Caja que deben ser entregados de manera mensual, no anual o semestral. Es cuánto”. En virtud de ello la Presidenta Municipal prosiguió: “Gracias compañera”.- - - - -

- - -Enseguida, el Regidor Roberto Carlos Ortega González dijo: “Muchas gracias, bueno dos dudas en relación a este punto, en el punto dentro de la tabla en el punto 2, donde se habla del cobro

único de los Años 2020-2021 la pregunta es si solo se va a cobrar un año de los dos o tendrían que ser los dos en una sola exhibición? Esa es una pregunta, la otra pregunta es en el punto 4, para licencias de funcionamiento, si el contribuyente presenta su pago de impuesto predial, hablo en referencia a las licencias de funcionamiento porque se hace el descuento solo si has pagado el impuesto predial, parece una condicional, la pregunta es, por qué?. El Secretario General le aclaró: “Bueno en el caso de la última referencia, Regidor me voy a permitir contestar, en la última referencia es un incentivo para las personas que tengan cumplido su impuesto predial, entonces hay un descuento que se está dando a los contribuyentes de un 10% para los contribuyentes cumplidos, que tienen su pago de predial, hay un adicional como un incentivo para que podamos incentivar el pago y el cumplimiento de los contribuyentes, en el punto anterior que hacían mención, aquí habla de que en el caso de que hayas pagado solamente un año, en el punto número uno se otorgarán descuentos del 10% por la suerte principal cuando tenga solamente un pago; para los contribuyentes que adeuden los dos años, 2020-2021 se cobrará solamente el Impuesto Predial más la condonación del 100% de multas y recargos pero no tendrá el beneficio del 10%, si vas a pagar el 2021 si tienes el beneficio del 10%, si vas a pagar 2020-2021 obviamente por no ser cumplido no tendrías el beneficio del 10%, si es correcto los Ciudadanos que han hecho un esfuerzo por pagar el Año 2020 y que quieran pagar su 2021 para ir al corriente con sus pagos tendrían un beneficio del 10%, los contribuyentes que no hayan pagado 2020 ni 2021 bueno no tienen ese beneficio, esto es en función de que los primeros meses de cada año hay un descuento para los contribuyentes cumplidos, ahorita lo estamos trasladando a los últimos meses, digamos es el mismo sentido de este descuento para los contribuyentes cumplidos, pero que por alguna situación no hayan podido pagar el Año 2021”.

- - -En respuesta, el Municipio Roberto Carlos Ortega González le agradeció: Sí Secretario, este creo que hubo un problema en la redacción, quizás me confundí o quizás no me expliqué bien, pero ya me explicaste lo que quiero decir, gracias”. Dicho que fue, la Presidenta Municipal exclamó: “Sí también hay una observación aquí, lamentablemente no hay mecanismos legales para obligar a la gente a que pague el Impuesto Predial, que deberíamos de accionarlo también legalmente en alguna otra Sesión del Cabildo; se puede cortarle a la gente la luz y va y la paga, se les puede disminuir el uso del agua, el líquido vital y la gente va y paga, pero con el impuesto predial hay que dar estímulos, pero también hay que motivar a la gente que está pagando, darles ciertos beneficios

para que vean que su puntualidad y responsabilidad tienen una recompensa”.- - - - -

- - -Expresado que fue lo anterior, el Secretario General preguntó a los integrantes del Cabildo: “Alguna otra participación Ciudadanas, Ciudadanos Ediles”. Al no registrarse solicitudes para participar, el Secretario General prosiguió con voz informativa: “Si me lo permiten Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, en atención al comentario que hace el Regidor Federico Nolasco García, la Directora de Catastro Municipal me acaba de traer el comparativo de ingresos solamente del mes de Julio del Año 2021 en relación con el mes de julio del año pasado, en el mes de julio del año pasado tuvimos una recaudación por impuesto predial de 12,874,079.62, en este Año 2021 y bueno con los incentivos que aquí se promovieron, tuvimos una recaudación de 18,626,799.37, estamos hablando más menos de 6,000,000 de pesos más en relación al mismo periodo del año pasado; le acaba de instruir la Presidenta Municipal les haga llegar a cada uno de ustedes la misma información, para que ustedes estén enterados de cómo va funcionando la recaudación en el Ayuntamiento de Acapulco”.- - - - -

- - -A su turno, el Edil Federico García Nolasco comentó: “Bueno con el permiso Presidenta, precisamente estos datos compañeros creo que es importante que la Ciudadanía los sepa, no solamente en este mes, sino los que esta Administración haya llevado de recaudación desde sus inicios, y digo esto porque lo sé, nosotros estando en el Congreso al aprobar las leyes, siempre en este rubro se les dio mucha importancia, y creo que es algo que se debe de decir Presidenta porque los ingresos en el tema de predial, comparado con otras Administraciones se ha elevado en una buena cantidad, y eso pues obviamente a la larga tiene una repercusión positiva porque esto conlleva a que en el próximo ejercicio se tenga más ingresos por parte de la Federación hacia el Municipio. Es cuánto Presidenta”. Dicho que fue, la Presidenta Municipal manifestó: “Muchas gracias compañero Federico García Nolasco. El compañero Federico fue el Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y participó en la aprobación de la Ley de Ingresos Municipal, y me hacía hace unos días la observación, que lo que nosotros hicimos va a permitir que la próxima Administración tenga un presupuesto más elevado, gracias a todo lo que nosotros promovimos para tener mayores ingresos, gracias compañero”.- - -

- - -En atención a la petición, el Secretario General informó a los constituyentes del Órgano Colegiado: “Si me lo permiten voy a levantar la votación en relación al Acuerdo Económico que se acaba de comentar, va a ser en dos vertientes, primero vamos a levantar la votación en cuanto al Programa de Descuentos, y si me lo permiten

ustedes, después sobre el periodo, la propuesta que hizo el Regidor Hugo Hernández Martínez de que se amplié al 15 de septiembre el periodo del descuento. Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, quienes estén por la afirmativa del Acuerdo Económico que se acaba de comentar sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Después de formular las tres preguntas reglamentarias el Secretario General notificó a los integrantes del Cuerpo Edilicio: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles después de someter al escrutinio de ustedes el Acuerdo Económico que hizo llegar al Pleno la Ciudadana Presidenta Municipal para solicitar la Ampliación del Periodo de Vigencia del Programa de Incentivos Fiscales en el Pago del Impuesto Predial, me permito comentarles que este fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles presentes. En relación a la propuesta que realiza el Regidor Hugo Hernández Martínez de que este Programa se amplíe su vigencia al 15 de septiembre del presente año para que el beneficio sea mayor a las Ciudadanas y Ciudadanos de Acapulco, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Realizado que fue el escrutinio el Secretario General enteró a los integrantes del Órgano Deliberativo: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, después de someter a la consideración de ustedes que el Programa de Incentivos Fiscales en el Pago del Impuesto predial y otros se prolongue al 15 de septiembre del año en curso, me permito comentarles que fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles presentes”. Dicho que fue, la Presidenta Municipal exclamó: “Gracias Secretario, en virtud de lo anterior le pido notifique a este Órgano Deliberativo sobre el siguiente punto a tratar”.-----
--Adelantándose, la Concejal María de los Ángeles Elbjorn Trani solicitó: “Gracias, con el permiso nuevamente, este Acuerdo Económico que se está presentando considero se debe turnar a Comisión, ya que están proponiendo una reforma al Reglamento Interno de la Administración. Es cuánto”. Por lo cual el Secretario General le inquirió: “Una pregunta Regidora, ¿Cuál es el acuerdo al que hace referencia? La Regidora María de los Ángeles Elbjorn Trani informó que se refería al siguiente punto: “La Propuesta para la Creación de la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño del Municipio”. Por ello, el Secretario General le pidió: “Voy a darle lectura en un segundo, y si me lo permiten una vez que se someta a consideración de ustedes lo podemos comentar”.-----
--Planteado lo anterior, el Secretario General notificó al Cuerpo Edilicio: “El punto del Orden del Día siguiente es el número tres, y corresponde al Acuerdo Económico que turna la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, relativo a la Propuesta de Creación e Instalación de la Unidad

Técnica de Evaluación al Desempeño y del Sistema Municipal al Desempeño del Municipio de Acapulco de Juárez”. Dicho que fue, la Presidenta Municipal continuó: “Para conocer su contenido, le solicito al Secretario General tenga a bien darle lectura a la propuesta”.- - - - -

- - -En atención a la solicitud, el Secretario General lo llevó a cabo en los siguientes términos: “Con su permiso Ciudadana Presidenta, Con su permiso Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, Acuerdo económico. Uno.- Se aprueba la Creación e Instalación del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño (SED)”. Para este propósito se designará en la Presidencia del SED a la o el Presidente Municipal, a la Secretaría o Secretario de Planeación y Desarrollo Económico como Secretaría (o) Técnica (o) de dicho Mecanismo, y a la o el Secretaría (o) de Administración y Finanzas, y Titular del Órgano de Control Interno, como vocalías Técnicas de este Organismo. Así como dos personas integrantes del Cuerpo Edilicio serán invitadas para la toma de decisiones relativos a los acuerdos respectivos. Toda las personas integrantes y convocadas tienen voz y voto, depositándose el voto de calidad en la figura de la Presidencia del SED. Dos.- Se Aprueba la Creación de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, UTED, cuya Persona que Ejerza como Titular Tendrán el rango de Director/a. Y la unidad estará integrada por: ° Un Director/a, de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. ° 2 Jefaturas (Organización, Formación y Seguimiento y de Sistemas de Información y Estadísticas). ° 5 Personas Técnicas Especializadas (con experiencia mínima de dos años de Administración Pública, tres años de experiencia en Planeación, conocimientos prácticos en el tema de presupuestos basados en resultados PBR, en la metodología marco lógico MML y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible). ° 5 Auxiliares Administrativos. Así estaría conformada la Dirección. Tres.- La Dirección de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño estará Adscrita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, para lo cual se adicionará al Artículo 32 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de la manera siguiente: Dice: Artículo 32.- Para el Desempeño de sus facultades y funciones, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico contará con la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Económico; el Instituto Municipal de Planeación, como Órgano Administrativo desconcentrado, y las siguientes Direcciones: de Planeación, de Programación y Control Presupuestal, de Desarrollo Económico y Abasto Agroalimentario, de Desarrollo Rural, y, de Fortalecimiento Municipal. Las personas Titulares de estas dependencias tendrán las Atribuciones, Funciones y Obligaciones

que el Ayuntamiento y la persona Titular de la Secretaría les asigne. Debe decir: Artículo 32.- Para el desempeño de sus Facultades y Funciones, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico contará con la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Económico, el Instituto Municipal de Planeación, como órgano administrativo y desconcentrado, y las siguientes Direcciones: de Planeación, de Programación y Control Presupuestal, de Desarrollo Económico y Abasto Agroalimentario, de Desarrollo Rural, de Fortalecimiento Municipal y de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño. Las personas Titulares de estas Dependencias tendrán las atribuciones, funciones y obligaciones que el Ayuntamiento y el Titular de la Secretaría les asigne. Su presupuesto de operación será presentado para su aprobación en su momento, en el próximo año, por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico. Cuatro.- Para cumplir con sus fines, el Sistema para la Evaluación del Desempeño se reunirá trimestralmente para evaluar los avances de los indicadores de desempeño de cada dependencia. Sus Facultades y Atribuciones son: I. Diseñar, Coordinar y Operar el Sistema de Evaluación del Desempeño, tarea sustantiva e inaplazable. II. Emitir los lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño, tarea coordinada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). III. Fortalecer las capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal en materia de evaluación del desempeño, cuyo eje central de este mecanismo es tener personal en el servicio público, capacitadas para poder contar con un Gobierno eficaz y eficiente para responder a las necesidades de la Ciudadanía. Dicha capacitación se impartirá a petición de parte de las dependencias responsables de ejercer recursos públicos. Tarea coordinada entre la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y la Secretaría de Administración y Finanzas. IV. Desarrollar instrumentos de Planeación y Gestión (Programas, Software, Manuales, Lineamientos) que permitan al Gobierno Municipal tomar mejores decisiones respecto a los requerimientos y necesidades de la población, respetando la normatividad aplicable. Tarea coordinada entre la Secretaría de Planeación de Desarrollo Económico y el Órgano de Control Interno. V. Actuar como Órgano de consulta, análisis, opinión y evaluación. Emitiendo los lineamientos relativos a la participación de los Evaluadores Externos en el Marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, tarea coordinada entre la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico por medio de la unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) y el Órgano

de Control Interno. VI. Coordinar los programas a ser evaluados y dar seguimiento a la contratación de los órganos encargados para este fin. Tarea coordinada entre la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, la Secretaría de Administración y Finanzas. VII. Observar a las Dependencias que no estén cumpliendo el seguimiento de las matrices de indicadores de resultados. Acción coordinada entre la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, y el Órgano de Control Interno. VIII. Formular un Plan Anual de Evaluación (PAE) de los programas presupuestarios, y sugerir a partir de los resultados obtenidos la cancelación, creación, fortalecimiento y actualización de programas que incidan en el desarrollo de la Ciudad, tarea coordinada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). IX. Organizar trimestralmente las reuniones de seguimiento, donde la prioridad es la revisión de los indicadores de desempeño, tomando en cuenta la Evaluación Interna que realiza la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) respecto a la medición de grado de cumplimiento de dichos indicadores que realicen las dependencias, tarea coordinada entre la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico y la Secretaría de Administración y Finanzas. X. Dar seguimiento al cumplimiento de las Dependencias sobre las recomendaciones realizadas, acción realizada entre el Órgano de Control Interno y la Secretaría de Administración y Finanzas. XI. Elaborar un informe anual que contenga los resultados de las evaluaciones realizadas en el año y el seguimiento realizado respecto a los programas presupuestarios, tarea de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED). Transitorios. Artículo 1º.- El presente Acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, simultáneamente en todo el Territorio del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Artículo 2º.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Municipio de Acapulco de Juárez, Órgano de difusión del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad. Dado a los 22 días del mes de Julio del Año Dos mil veintiuno, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero del Centro de la Ciudad. Atentamente. la Presidenta Municipal. Licenciada Adela Román Ocampo. El Secretario General del Honorable Ayuntamiento. Licenciado Ernesto Manzano Rodríguez”- - - - -
- - - Informada que fue de la lectura, la Presidenta Municipal expuso: “Gracias Señor Secretario. Bueno, después de haber escuchado al Señor Secretario en esta propuesta, se abre el espacio reglamentario

de opinión y análisis para quienes quieran hacer uso de la palabra. Aquí hay una propuesta de la compañera María de los Ángeles Elbjorn Trani, por la importancia de esta Institución pide se pase a comisiones, pero está abierto el debate”. Retomando el punto, la Regidora María de los Ángeles Elbjorn Trani complementó: “Gracias, con el permiso nuevamente, dado el contenido del mismo acuerdo que se está presentando, y la solicitud de la creación de una nueva Dirección, además de solicitar la reforma al Reglamento Interno de la Administración considero que este Acuerdo Económico debe ser turnado a comisión para su análisis. Es cuánto”.- - - - -

- - -Concedido que le fue el uso de la palabra, la Múnicipe Mayra Reyna Reséndiz puntualizó: “Buenas tardes, con su permiso compañeros, es muy importante la creación de esta unidad y sí considero que deberíamos de pasar por el procedimiento, hacer el procedimiento correspondiente correcto para que tenga un mejor sustento, así que si no hay otra cosa yo sí sugiero pasarla a Comisión”.- - - - -

- - -La Presidenta Municipal se sumó a ambas propuestas: “Bueno, comparto la opinión de las compañeras Regidoras María de los Ángeles Elbjorn Trani y Mayra Reyna Reséndiz y que pase a Comisión esta propuesta para que ahí se analice, como ya hay tres coincidencias se pasa a Comisión”. Con voz informativa, el Secretario General dio cuenta que: “Bueno al haber ya tres propuestas en el mismo sentido, por procedimiento se turna a las comisiones correspondientes, que en este caso sería la Comisión de Gobernación, como convocante, y a la Comisión de Hacienda, como coadyuvante, para su análisis”.- - - - -

- - -Expuesto lo cual, la Presidenta Municipal planteó: “Gracias Secretario. Para proseguir con el desahogo del Orden del Día solicito al Secretario de este Cuerpo Deliberativo nos informe sobre el mismo”. En atención a lo pedido, el Secretario General dio cuenta a los Ediles: “El punto del Orden del Día a desahogar es el número cuatro, y corresponde al Acuerdo Económico que turna la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, por el cual solicita Autorización al Órgano Colegiado para la Destrucción de Papelería Existente en el Archivo General, sin valor Histórico, Administrativo, de Gestión ni legal”.- - - - -

- - -Expresado lo anterior, la Presidenta Municipal continuó: “Para conocer su contenido le pido al Ciudadano Secretario del Cabildo tenga a bien darle lectura”. En respuesta a la petición, el Secretario General lo realizó de la siguiente manera: “Con su permiso Ciudadana Presidenta, con su permiso Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, me voy a permitir leer el Acuerdo Económico. Acuerdo

Económico. Uno.- Se Autoriza a la Secretaría General la Destrucción de la Documentación bajo su Guarda y Custodia, Localizada en el Archivo General, la cual no tenga valor Administrativo, legal, Fiscal, Histórico, de Gestión o Contable, de Conformidad con lo que Establecen las Disposiciones Jurídicas Vigentes y Aplicables, con las Características Descritas en los Considerandos Décimo segundo y Décimo tercero; en los Términos, Condiciones y Metodología Establecida y Determinada por la Ley General de Archivos, la Ley Estatal de Archivos número 875 y el Reglamento Interno del Archivo General. En Particular la Información Contemplada en la Relación anexa al Presente Acuerdo Económico, Generada por la Dirección de Recursos Humanos, la cual Consiste en Expedientes Administrativos de Personal que Laboró en el Gobierno Municipal en el Periodo 2008-2014 y que no Cuenta con Reclamos o Demandas Pendientes en Contra del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. Dos.- De la Documentación y Expedientes que sean dados de baja Documental con base en el Presente Acuerdo se Deberá Levantar Dictamen y Acta circunstanciada donde se haga Constar las Características de su Contenido y de la que los hacen Merecedores de este Tratamiento. De las Cuales dará Cuenta el Secretario General al Pleno del Cabildo. Transitorio. Artículo 1º.- El presente Acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero, simultáneamente en todo el territorio del Municipio. Artículo 2º.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Municipio de Acapulco de Juárez, Órgano de difusión del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad. Dado a los 22 días del mes de Julio del Año Dos mil veintiuno, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero del Centro de la Ciudad. Atentamente. La Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento. Licenciada Adela Román Ocampo. El Secretario General del Honorable Ayuntamiento. Licenciado Ernesto Manzano Rodríguez. Es cuánto Ciudadana Presidenta”.- - - - -
- - -Para continuar, la Presidenta Municipal expresó: “Gracias Secretario. Compañeras y compañeros Ediles, se declara abierto el proceso deliberativo para sus participaciones en pro y en contra de este proyecto de Acuerdo Económico”. En atención a la solicitud, la Edil Mayra Reyna Reséndiz notificó: “Legalmente la propuesta es correcta, después de cinco años se puede, de no haber ninguna objeción, se pueden destruir los documentos, gracias Secretario”.- - -
- - -Con voz informativa, el Secretario General dio cuenta: “Quiero, si me lo permite Presidenta, si me lo permiten Ediles, se hizo una modificación al Acuerdo Económico original para darle mayor

certeza y mayor información sobre cuáles son los documentos que se van a destruir porque estaba muy general, y aquí se trata de documentos del área de Recursos Humanos, se anexó una lista de los expedientes personales, es personal que laboró en el Ayuntamiento en el periodo de 2008-2014, son expedientes personales que no tienen ningún pendiente con el Ayuntamiento, no hay ningún procedimiento jurídico y ninguna situación que tenga relevancia jurídica, es lo que se manda a destrucción solamente, y obviamente cumpliendo con todos los requisitos que requiere la Ley de Archivos, tanto la General como la del Estado, así como nuestro Reglamento Interior, cumpliendo también con el procedimiento del Acta que se tiene que hacer en el momento de la destrucción con referencias documentales, fotográficas y demás, de todo lo que se va a someter a destrucción, pero solamente son expedientes personales”.- - - - -

- - -En virtud de ello la Presidenta Municipal prosiguió: “En virtud de ya no existir más participaciones, me permito solicitarle levantar la votación necesaria”. Por ello, el Secretario General requirió a los elementos del Cuerpo Deliberativo: “Si no hay ninguna participación vamos a someter a la consideración de ustedes este Acuerdo Económico. Quienes estén a favor del Acuerdo Económico aquí referido, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Finalizada la votación el Secretario General indicó a los miembros del Cuerpo Colegiado: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, después de haber realizado la votación sobre el Acuerdo Económico turnado por la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, por el cual solicitó Autorización al Órgano Colegiado para la Destrucción de Papelería Existente en el Archivo General, sin valor Histórico, Administrativo, de Gestión ni legal, les informo que este fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles presentes”.- - - - -

- - -Cumplido que fue lo solicitado, la Presidenta Municipal manifestó: “Muchas gracias Secretario. Para continuar con los trabajos de esta Sesión, le pido nos dé cuenta con el siguiente tema a tratar”. De acuerdo con el pedimento, el Secretario General dio cuenta: “Les informo que el siguiente punto a deliberar es el número cinco, y corresponde al Acuerdo Económico que hace llegar la Licenciada Ma. Guadalupe Cortés Mendoza, Regidora Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el que solicita al Cuerpo Deliberativo Apruebe que la Presidenta Municipal, Licenciada Adela Román Ocampo, Realice las Gestiones Conducentes ante la Secretaría de Marina, para Recuperar el Espacio que se Denominaba Jardín del Puerto, antes de Entregarse en Concesión a la Administradora Portuaria Integral”.- - - - -

--Dicho que fue, la Presidenta Municipal exclamó: “Para conocer su contenido, le solicito a la Ciudadana Ma. Guadalupe Cortés Mendoza que en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas tenga a bien darle lectura a su propuesta”. En atención a la solicitud, la Regidora Ma. Guadalupe Cortés Mendoza lo llevó a cabo en los siguientes términos: “Muy buenas tardes a todos. El propósito del presente acuerdo es recuperar el Jardín del Puerto en su totalidad, el cual está ubicado en la Avenida Costera Miguel Alemán, a un costado del Malecón; debemos recuperar los espacios públicos y con ello recuperar zonas de convivencia familiar. El día 20 de Junio del 2021 con nuestro equipo, acudimos a abrir el espacio antes señalado para que se permitiera el acceso peatonal a todos los Acapulqueños y a todos los turistas; el día 23 de junio del año en curso colocamos un letrero indicando *Paseo del Puerto, Acceso Libre*. Queremos que sea un espacio que todos los Acapulqueños y quienes nos visitan lo disfruten plenamente. Envié un oficio dirigido a la Secretaría de Marina con copia al Encargado de la Administración del muelle, solicitando una reunión de trabajo para hacer unos planteamientos del espacio público. Es facultad de este Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez solicitar que se le destine la superficie del Jardín del Puerto para uso de parque público, con autorización para la adecuación de las instalaciones existentes en cuatro zonas, como lo son de recreación, cultural, de servicios y deportiva. Así mismo, es necesario que la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda emita una constancia que acredite la compatibilidad del uso de suelo para la superficie solicitada en destino. Con fundamento en el Artículo 22 y 23 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal, Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, tenemos la facultad para solicitar dicho espacio. Es sustancial recuperar los espacios públicos, el Jardín del Puerto fue por años una zona donde miles de Acapulqueños paseaban con sus Familias. Es momento que los Acapulqueños conozcan de nuestro trabajo, de poder cambiar la historia a favor de nuestro bello Municipio. Por lo anteriormente expuesto se aprueban los siguientes resolutivos. Uno.- Este Honorable Cabildo Aprueba Realizar las Gestiones Conducentes para Recuperar el Espacio Denominado Jardín del Puerto. Dos.- Se Instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda emita una Constancia que acredite la Compatibilidad del Uso de Suelo para la Superficie Solicitada en Destino. Tres.- Se Autoriza a la Maestra Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, solicite al Gobierno Federal se le Destine al Ayuntamiento la Superficie Denominada

como *Jardín del Puerto*". Transitorios 1º.- El presente Acuerdo Económico surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. 2º Publíquese el presente Acuerdo Económico en la Gaceta Municipal, en las Redes Sociales y en el Portal Web del Gobierno Municipal. Es cuánto".-----

- - -Dicho que fue, la Presidenta Municipal continuó: "Se abre el espacio reglamentario para la discusión de este proyecto que presenta la compañera María Guadalupe Cortés Mendoza". En apego al pedimento, el Concejal Javier Morlett Macho planteó: Buenas tardes compañeros, felicito a la Regidora Lupita Cortés por su interés y la recuperación de espacios públicos para la comunidad, yo quisiera únicamente como diría nuestro indudable compañero Víctor Aguirre, ayudar, creo Presidenta, Compañeros que pedir la modificación de los límites de la API es mucho más complicado que pedir la concesión de la API, la API tiene una limitación muy bien establecida, incluso si no estoy equivocado, aprobada por el Congreso de la Unión cuando en su momento se definieron todos los límites de las API, la API es una, es un nombre genérico que la Ley le asigna a una Empresa o a un Gobierno que obtiene la concesión para el usufructo de las instalaciones portuarias, como yo trabajé ahí mucho tiempo y he estado dándole seguimiento en la recuperación de espacios públicos, incluso estuve en la lucha de hace ya seis años para recuperar el Parque del Puerto, donde yo de niño, anduvimos sinceramente Presidenta, a nuestra corta edad en bicicleta en ese Puerto, en ese Parque, considero que va a ser más complicado pedirle a la Secretaría de Marina que haga los trámites ante el Congreso de la Unión para modificar los límites de la API por ese pequeño espacio, a pedir toda la concesión para que Acapulco, el Gobierno de Acapulco si es posible, y en su caso si no se puede el Gobierno del Estado, obtenga la concesión, como ya lo tiene el Gobierno de Quintana Roo la concesión del Puerto de Cozumel, porque al ser instalaciones portuarias turísticas y no de carga no requieren necesariamente tener unos límites marcados, que se denominan recinto fiscal actualizado, en donde sí se complicarían las cosas, ya no llega carga al Puerto, este Puerto ya no va a ser de carga, así está determinado como política pública por parte del Gobierno Federal que Acapulco deje de ser Puerto de carga, entonces esto es así porque se determinó que el Puerto, las instalaciones portuarias en el Centro de la Ciudad tienen más bien vocación turística por las llegadas de cruceros y hay algunas instalaciones ahí construidas que, como el estacionamiento gigantesco que está ahí, que se construyó en su momento, el Gobierno Municipal en su momento autorizó a quien operaba la API en ese momento para que construyera un estacionamiento para

guardar los vehículos que llegan de exportación, pero que también ese estacionamiento iba a servir para los vehículos locales y poder despejar de tanto tráfico el Centro de Acapulco, sabemos que el Gobierno anterior hizo algunas obras de embellecimiento en el Centro, y las hizo con el propósito de que el Centro, el primer cuadro de Acapulco sean calles de tránsito para caminar, esta es la vocación, incluso aquí está el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que sabe que la Agenda 2030 nos indica promover la movilidad a través de la caminata y de la bicicleta, entonces están dadas las condiciones para que el Gobierno Municipal, Presidenta, usted tome las riendas y pida a la Secretaría de Marina que resguarda actualmente el recinto portuario, para que la Marina nos entregue la concesión, para poder hacer explotación económica del estacionamiento para tener ingresos, disminuir el tráfico vehicular en el Centro, quitar los muros que actualmente obstaculizan el acceso de gente al ex Parque del Puerto que es lo que pide Lupita, hacer ahí un jardín hermoso y arreglar todas las instalaciones portuarias, quizás quitar las bodegas para hacer espacios públicos para que los Cruceros cuando lleguen al Puerto vean un espacio con jardines, bailes folclóricos con algo artístico, cultural que identifique a Acapulco; entonces mi propuesta a Lupita es, Lupita vámonos más arriba, vamos a pegar más arriba no nadamás en un puntito, vamos a pedirle a la Secretaría de Desarrollo Urbano que ordene hacer un proyecto integral y se pida la concesión de la API para el Gobierno Municipal, y el Gobierno Municipal embellezca ese lugar, permita al acceso a un área publica necesaria con resguardo de la Marina; la Marina tendrá que hacer el resguardo por cierto, necesariamente eso evitará la proliferación de vendedores ambulantes y seguramente será un espacio seguro de convivencia social que adornará la llegada de Cruceros, entonces si gustas déjame ayudarte, déjame ayudarte si gustas, que lo pasemos a la Comisión de Desarrollo Urbano, ahí convocamos a arquitectos para que nos hagan proyectos de embellecimiento de ese lugar, incluso tengo entendido ya para concluir, que es posible porque yo he visto proyectos con la habilidad de arquitectos que son muy buenos logran la integración del espacio del Puerto con el Zócalo, a través de algunos elementos arquitectónicos que solamente ellos los expertos saben, pueden lograr hacerlo integral, entonces es posible que tengamos un Zócalo mucho más amplio, no nadamás el cuadro que está frente a la Catedral sino irnos hasta el muelle, esa es mi propuesta y ojalá Lupita lo acepte, gracias”.- - - - -

- - -En su participación, la Regidora Alva Patricia Batani Giles comentó: “Gracias, pues así es Lupita, tu Acuerdo Económico es muy interesante, realmente muy importante para Acapulco, para el

Estado no, independientemente de todo lo que acaba de decir mi compañero Javier Morlett Macho y que quiere que intervenga desarrollo urbano, yo creo que también turismo estatal y el Gobierno Municipal también debe ser muy importante que intervenga en tu Acuerdo, que pues es bastante importante esta gestión que estás proponiendo, y felicidades realmente por este acuerdo que estás tomando, y vuelvo a repetir, debe de ser que pase seguramente sí a comisiones, pero no nadamás a Desarrollo Urbano sino a Turismo, a no sé, también a Gobernación, estoy contigo, gracias”.- - - - -

- - -En respuesta a lo que le habían pedido, la Múnice Ma. Guadalupe Cortés Mendoza expuso: “Compañeros yo les agradezco de verdad, está muy padre, a todos los que podamos aportar ideas, esta padrísimo, pero yo he vivido, he estado constatando aquí lo que se está pidiendo, está dada la facultad porque es la Presidenta la única facultada para pedir ese espacio de Zona Federal, yo ya tengo un oficio por escrito que se lo mandé al ayudante, y efectivamente Presidenta, me contestan de Zona Federal, o sea vamos a empezar por lo primero, le voy a decir por qué, porque cuando nosotros abrimos el espacio nosotros convocamos a la gente porque teníamos el conocimiento que se vencía la concesión el 21 de junio, nosotros abrimos el día 20, el día 23 fuimos a poner un letrero para que la gente tenga conocimiento que ya había acceso, el día 1 de julio volvieron a cerrar, o sea eso quiere decir que se lo querían volver a agandayar, así prácticamente, entonces lo que queremos es que este Honorable Cabildo le dé la facultad a nuestra Presidenta para pedirle a la Federación que lo pase al Municipio, y que quede como precedente que entre todos estamos recuperando los espacios que malamente han agarrado y han hecho negocios de ellos, por qué mejor no hacer algo bonito, enriquecerlo ya, primero pedirlo y después, hacer un bonito proyecto junto con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, incluso con Turismo. Es cuánto”.- - - - -

- - -En uso de la palabra, el Edil Roberto Carlos Ortega González emitió: “Muchas gracias y buenas tardes compañeros, bueno comentarles que es una propuesta muy importante, de mucha relevancia puesto que ya no tenemos espacios de recreación en Acapulco, los pocos que tenemos están poco a poco rehabilitándose, pero en la zona y en la franja turística no tenemos suficientes, yo recuerdo perfectamente que ese espacio siempre ha sido un espacio donde la gente se acerca, que está cerca del Malecón, es un espacio que está cerca del Malecón, del Zócalo de Acapulco, exactamente en el Centro de la Ciudad y vale la pena hacer el esfuerzo de poder solicitarle a la SEDENA, al Gobierno

Federal que pudiera pasar a manos del Ayuntamiento, así como se hizo con El Golfito, hace creo que fue el año pasado, el Ayuntamiento intervino y esa concesión se terminó, y que se pudo lograr esa parte importante para el Ayuntamiento Municipal, creo que no afecta mucho este punto o este Acuerdo Económico, pero también creo que se puede mejorar, lo decía bien el compañero Javier Morlett Macho que tiene mucha experiencia en el tema, puede ser más amplio, por eso podemos pedirle a la Presidenta que intervenga para hacer una solicitud más amplia, donde podamos solicitar el muelle, la parte del estacionamiento y todo lo que vaya a estar concesionado para que forme parte de este Ayuntamiento Municipal, yo estaría a favor de la compañera, de este Acuerdo Económico porque solamente vamos a pedirle a la Licenciada, a la Maestra Adela Román Ocampo, que se le autorice para hacer las gestiones necesarias, yo estaría de acuerdo”.-----
-- -Informada que fue, la Presidenta Municipal expuso: “Gracias, muchas gracias compañero Roberto Carlos Ortega González. Quiero comentar en este tema que ha sido una demanda Ciudadana de años, cuando se cometió esa atrocidad de hacer esa obra horrorosa hubo muchas manifestaciones de la Ciudadanía en contra de que se hiciera y de que se le arrebatara un espacio público a la Sociedad Acapulqueña, lo recuerdo perfectamente, me hizo recordar Javier Morlett Macho de cuando éramos pequeños, ahí en ese lugar se rentaban triciclos y solíamos rentar triciclos y jugar en ese espacio que estaba para el público en general, para la Sociedad en general; desde mi campaña como Presidenta Municipal de Acapulco recuerdo que fuimos enfrente de la puerta que apenas se acaba de abrir, salió una persona armada de seguridad y empezó a filmarme, tengo la grabación donde le dije este espacio se va a abrir para el Pueblo de Acapulco, y voy a ser permanente gestora de que así se haga; y estuvimos con SEMARNAT desde el principio de esta Administración tratando de lograr espacios para los Acapulqueños, logramos con la Marina que quedara abierto el espacio de Playa Manzanillo, logramos el espacio del Golfito y hemos estado logrando que pongan los ojos en Acapulco, ya tenemos la visita de varios líderes de opinión en Acapulco, gente seria, gente responsable que han ido a visitarme pidiéndome la intervención para que lo haga, tenemos una plática pendiente con el Almirante de la Región Naval, el día viernes estuvieron aquí el Subsecretario de SEMARNAT con diversos Directores de la Secretaría y diversos Directores de la SEDATU, la Secretaría de Desarrollo Urbano a nivel federal, y les planteamos esta situación, entonces hay todo para lograr lo que queremos para los Acapulqueños, el día de mañana voy a recibir a otro grupo de Ciudadanos Acapulqueños con este

mismo tema, quiero decirles que estoy muy empeñada y estoy muy de acuerdo con esta propuesta de Lupita, pero es una propuesta Lupita que tiene muchísimos años, que hemos reclamado los que aquí nacimos, los que aquí crecimos, los que amamos esta bellísima Ciudad y Puerto de Acapulco, y mucha gente que aunque no nació aquí ama profundamente a Acapulco y desean que estos espacios regresen a los Acapulqueños, que sea un espacio público y estoy segura que lo vamos a lograr, uno de los compromisos de Andrés Manuel López Obrador cuando asume la Presidencia de la Republica fue: *recuperaremos los espacios públicos, las playas volverán a ser del Pueblo de México*; y lo está cumpliendo, y por ello yo me siento muy contenta de que se están dando los compromisos y se le está cumpliendo al Pueblo de México, y en especial al Pueblo de Acapulco porque era la única API del País en manos de la Iniciativa Privada; yo me reuní con quien tenía la concesión y lleno de soberbia me dijo: *tú eres comunista, pero yo soy quien tiene la oportunidad de generar empleos y me van a ampliar la concesión*; le dije: *al tiempo señor, al tiempo*, y miren, el tiempo nos está dando la razón porque el Presidente Andrés Manuel López Obrador está comprometido con su Pueblo. Bienvenida esa propuesta”.- - - - -

- - - En su oportunidad, el Concejal Javier Morlett Macho expuso: “Nademás para confirmar y para que los Acapulqueños sepan lo que usted acaba de mencionar, cuando se otorga la concesión a la Empresa que lo operó fuimos engañados los Acapulqueños, porque en el Parque del Puerto se había construido un muro como recinto portuario, para que cupieran los contenedores, ahí fue cuando perdimos el Parque del Puerto, cuando la Secretaría de Comunicaciones ordenó que fuese recinto fiscal y portuario, y se construyó un muro de piedra de casi cuatro metros de altura que durante muchos años, recordará Presidenta fue llamado el muro de la ignominia, así todos los Acapulqueños le decían, el muro de la ignominia porque fue un robo a los Acapulqueños ese terreno. Cuando el Gobierno Federal entrega la concesión a TMM, hay que decirlo a la soberbia de TMM, TMM informa que ese espacio se va a entregar a los Acapulqueños, hay la falsa creencia de que ese espacio ya es de los Acapulqueños, el engaño consistió de que era mentira, fuimos varios Acapulqueños engañados y fuimos con nuestros mazos y nuestros martillos a derrumbar el muro, por cierto había pasado pocos días de que había caído el Muro de Berlín y estábamos muy emocionados por este fenómeno y fuimos a tumbar el muro, yo fui ahí con un mazo, tumbamos el muro, abrimos el espacio, pero o sorpresa, la concesión de TMM incluía el lugar, y TMM construyó locales comerciales, restaurantes que ellos mismos

contrataron a sus parientes, amigos, hijos para explotar ese espacio, es decir como bien dice Presidenta, este espacio, esta lucha por la recuperación de este espacio ya es de muchos años, creo que es nuestra oportunidad de oro para poder hacer algo y recuperarlo a favor de Acapulco; eso es todo Presidenta”. Cumplido que fue lo solicitado la Presidenta Municipal manifestó: “Muchas gracias, bueno adelante Secretario, levante la votación reglamentaria”.- - - - -
- - -En atención al pedimento, el Secretario General interrogó a los integrantes del Cabildo: “Bueno voy a permitirme levantar la votación sobre el acuerdo económico que ampliamente se ha comentado en esta Sesión del Cabildo, quienes estén por la afirmativa del Acuerdo Económico que presenta la Regidora Ma. Guadalupe Cortés Mendoza, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Levantada la votación el Secretario General dio cuenta al Pleno de Municipales: “Ciudadanos Ediles, me permito comentarles que después de haberse realizado la votación sobre el Acuerdo Económico que hizo llegar la Licenciada Ma. Guadalupe Cortés Mendoza, Regidora Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el que solicitó al Cuerpo Deliberativo Aprobara que la Presidenta Municipal, Licenciada Adela Román Ocampo, Realice las Gestiones Conducentes ante la Secretaría de Marina, para Recuperar el Espacio que se Denominaba Jardín del Puerto, antes de Entregarse en Concesión a la Administradora Portuaria Integral, éste fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles aquí presentes en esta Sesión”. Expuesto lo cual, la Presidenta Municipal planteó: “Muchas gracias Secretario. Para seguir con el desahogo del Orden del Día, le requiero señor Secretario notifique a este Órgano Colegiado el punto a desarrollar”.- - - - -

- - -En respuesta, el Secretario General indicó a los miembros del Cuerpo Colegiado: “El siguiente punto del Orden del Día por desahogar es el número seis, y corresponde al Dictamen que sustentan las Comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Protección Civil y, de Gobernación y Seguridad Pública, a través del cual Aprueban el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, su Reglamento y Normas Complementarias”. Expresado lo anterior la Presidenta Municipal continuó: “Para proceder a su desahogo, le solicito al compañero Javier Morlett Macho tenga a bien darnos cuenta de su contenido”.- - - - -

- - -En acatamiento a lo requerido, el Regidor Javier Morlett Macho explicó: “De nueva cuenta tomo la palabra compañeros, antes de iniciar la lectura del Dictamen quisiera solicitarles la dispensa de la parte de Antecedentes y Considerandos, debido a que los trabajos

que los compañeros Ediles realizaron durante cuatro meses de sesiones para el análisis de este Plan de Desarrollo han sido días en donde se obtuvo una información suficiente para crear un Dictamen pues sumamente amplio, en donde se aparece la fundamentación legal de lo que se dictamina así como también pues todos los Antecedentes que van llevando hacia el Dictamen; si no tiene usted ese inconveniente me iría directamente a la lectura del Dictamen, estamos de acuerdo?”. La Presidenta Municipal preguntó: “Someterlo a votación. Están todos de acuerdo?, quienes estén de acuerdo levanten la mano para mayor legalidad y legitimidad”. Aprobada que fue la solicitud, la Presidenta Municipal solicitó: “Adelante compañero”.-----
-- -En virtud de ello, el Múncipe Javier Morlett Macho prosiguió: “Además el tiempo por el COVID-19 es valioso. Dictamen que emiten las Comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Protección Civil y Gobernación y Seguridad Pública, respecto a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, su Reglamento y Normas Complementarias con fundamento en los Artículos 61, 78 fracción III del Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero. Omito los antecedentes, omito los Considerandos y directamente leo el Dictamen que en la página 6 del documento que tienen a la vista, dice así: DICTAMEN: Primero.- Se Aprueba en lo General y en lo Particular el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, su Reglamento y Normas Complementarias, que se Integra por el Documento en Extenso del Plan con Quince Apartados vertidos, Veintidós Mapas del Diagnóstico y Catorce Mapas de la Estrategia, el Reglamento con diez Apartados, con la Tabla de Compatibilidad de Usos del Suelo, Veintiséis Normas Complementarias. La integración del Plan contiene un Documento en Extenso que se puede desglosar de la siguiente manera: 1. Introducción, 2. Metodología, 3. Antecedentes, 4. Diagnóstico, 5. Diagnóstico integrado, 6. Pronóstico y escenarios futuros, 7. Resultado del proceso participativo Ciudadano, 8. Objetivos, 9. Políticas, 10. Estrategias, 11. Programas y proyectos estratégicos, 12. Instrumentación, 13. Evaluación y seguimiento, 14. Anexo gráfico, 15. Bibliografía. Los Mapas de Diagnóstico: D01. Que tienen que ver con la Geomorfología, D02. En donde se establecen las Pendientes topográficas, D03. En donde se establece la Hidrología superficial, D04. En donde se hace mención del el Uso de suelo vegetal, D05. En donde se detalla la Susceptibilidad de inundaciones, D07. En donde se menciona la Concentración de actividades educativas, D08. Que habla de la Concentración de

actividades económicas, D09. En donde se habla del el Uso específico y particular del suelo urbano, D10. En donde se establece la Densidad de población neta, D11. En donde se establece la Densidad urbana, D12. En donde se establece el Suelo vacante, D13. En donde se establece la Altura preponderante de las edificaciones, D14. En donde se establece el Régimen de tenencia de la tierra, D15. En donde se establecen las Viviendas deshabitadas, D16. En donde se establecen las Viviendas que disponen de automóvil, D17. En donde se establece la Tipología de la vivienda, D18. En donde se establecen los Asentamientos informales, D19. En donde se establece la Estructura vial, D20. En donde se establece el Sistema de transporte estructurado, D21. En donde se establecen las Centralidades urbanas, D22. Que habla de la Aptitud territorial para el desarrollo urbano y sus condiciones naturales. Asimismo, el Plan contempla los Mapas de Estrategia: E01. En donde se establece la Sectorización, E02. Modelo de ordenamiento territorial, E03. Zonificación primaria, E04. Estrategia de zonificación secundaria, E05. Estrategia de zonificación secundaria, E06. Polígono de densificación, E07. Estrategia de valorización del suelo, E08. Estrategia de mejoramiento urbano, E09. Estrategia de movilidad y espacio público, E10. Estrategia de gestión de inundaciones, E11. Estrategia de gestión de sismos, deslizamientos y hundimientos, E12. Proyectos estratégicos de ordenamiento territorial, E13. Proyectos estratégicos de ordenamiento urbano y sectorial, E14. Uso del suelo en la Zona Federal Marítimo Terrestre. Asimismo, el Plan contempla Reglamento y Normas Complementarias, en donde pueden ustedes encontrar en el punto: I. el Marco de regulación de la propiedad, II. Zonificación del Plan, III. Instrumentación y regulación, IV. Instrumentación de la estrategia de densificación. Administración del Plan, VI. Lineamientos para el uso y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre. VII. Lineamientos de publicidad e imagen urbana, VIII. Autorizaciones y procedimientos, IX. Normas complementarias, X. Transitorios. El Reglamento también incorpora la Tabla de Compatibilidad de Uso del Suelo. Dos.- Para que el Titular de la Secretaría General del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez y el Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio en Conjunto, Realicen la Gestión Correspondiente ante el Gobierno del Estado de Guerrero, para que emita la Congruencia con la Planeación Estatal y Federal, Normatividad Aplicable, y se Realice la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Tres.- Se Instruye a las Dependencias Municipales a que a la Brevedad Posible se Realicen los Trámites Correspondientes para la

Elaboración del Plan de Ordenamiento Ecológico (POET), Atlas de Riesgos y las Propuestas Necesarias a las Legislaciones Relacionadas al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, su Reglamento y Normas Complementarias. Así lo determinaron los Ediles integrantes de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Protección Civil y, de Gobernación y Seguridad Pública en reunión de trabajo celebrada en la Sala de Cabildos *Juan R. Escudero*, a los 16 días del mes de Julio del Año Dos mil veintiuno. Y aquí aparecen las firmas de todos los que participaron en las sesiones. Es cuánto Presidenta”.- - - - -

- - - Para continuar, la Presidenta Municipal expresó: “Muchas gracias, compañero Javier Morlett Macho. Compañeras y compañeros Ediles declaro abierto el espacio deliberativo para exponer en lo general con fundamento en el Artículo 63 del Reglamento Interior del Cabildo nuestras sugerencias y aportaciones sobre el presente Dictamen”. En consideración a lo expuesto, la Edil María de los Ángeles Elbjorn Trani desglosó: “Con el permiso nuevamente, claro está la relevancia de llevar a cabo la actualización o el desarrollo del nuevo proyecto entre lo que se define si se deroga o abroga el actual del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco, dada la urgencia de lograr un orden urbano para beneficio de toda la Sociedad, sin embargo, leo en este Dictamen un compendio de buenas intenciones que copia o hasta plagia los objetivos y lineamientos que marca la Agenda 2030 así como la ONU Habitat III pero no encuentro de manera particular la correlación con el proyecto del Plan Municipal del Desarrollo Urbano de Acapulco, si su misión es promover el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles desde el punto de vista social y medio ambiental, por citar un ejemplo la ONU Habitat nos dice, las Ciudades necesitan ser verdes, en este proyecto en lugar de encontrar cuáles van a ser esas nuevas áreas verdes, lejos de considerarlas pretenden desincorporar pequeños polígonos del Veladero, mientras que, ejemplos reconocidos por la ONU Habitat son el Plan Maestro del Parque de la Equidad de Cancún y la Visión de Ciudades de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, catalogados como buenas prácticas globales en la implementación de la Agenda 2030, esta misma Agenda nos marca en el tema del agua, garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, en sus metas, nos plantea de aquí al 2030 mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y

la reutilización sin riesgos a nivel mundial; yo pregunto ¿acaso hemos avanzado en este tema? No tenemos agua potable hoy día, no tenemos plantas tratadoras de aguas residuales funcionando, entonces, si no podemos cumplir con los principios básicos cómo pretenden aumentar la densidad y la densificación en el Puerto? si tenemos un sistema totalmente colapsado, con el aumento de la densidad y densificación los problemas de los servicios públicos se agravarán o terminarán de colapsar, hasta Comisión Federal que no nos corresponde, no tiene capacidad para darnos el servicio, apenas caen tres gotitas y se va la luz en la mitad del Municipio, con respecto al procedimiento en que se llevó a cabo este proyecto, hubo omisión por parte de la Administración, como lo marca la Ley 790 en su Artículo 30 y 34 fracción II, Transitorios 3° y 5°, en resumen no tenemos POET ni Atlas de Riesgos, no hubo armonización y socialización con todas las Dependencias involucradas que permitieran establecer metas a corto, mediano y largo plazo; es un Dictamen que plantea los fundamentos pero no las acciones a llevar a cabo, aunado a la falta de socialización del mismo, porque no encuentro las posturas por ejemplo, de los ecologistas, tampoco veo la postura del de Protección Civil, Cultura, Tránsito y Vialidad, Finanzas, Desarrollo Rural, y qué decir de CAPAMA, por mencionar solo algunas; tampoco veo la postura de la Sociedad Civil, acaso no tiene derecho a opinar? cuando es la que paga los impuestos y va a ser seriamente afectada en el tema de derechos de vista, como lo marca el Código Civil, más bien un proyecto de Plan Director hecho a modo diría yo, que favorece más al sector de la construcción que a la Sociedad misma, en conclusión, y debe quedar claro, el Dictamen como un buen catálogo de buenas intenciones no tiene nada que ver con el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Urbano; por supuesto mi voto es en contra, es cuánto”. Planteado que fue, la Presidenta Municipal manifestó: “Gracias compañera María de los Ángeles Elbjorn Trani por su participación, tiene el uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y para ampliar algunas observaciones también estaría, o pudiera participar el compañero Secretario de Desarrollo Urbano del Municipio de Acapulco”.- - - - -

- - -El Concejal Javier Morlett Macho asintió: “Considero conveniente que participe, como experto en el tema tiene más cosas técnicas qué decir, pero bueno yo aludido me siento por haber sido quien coordinó los trabajos y quien a final de cuentas tuvo la responsabilidad de elaborar el Dictamen, y me siento aludido por lo mencionado por mi compañera Regidora a quien tengo que reconocer ante todos ustedes que ella siempre ha sido una importante defensora de Acapulco, siempre estuvo en todas las

sesiones a las que se convocó, hizo las preguntas más fuertes y directas de todos los miembros de las Comisiones, tuvo la libertad de preguntar a las personas que participaron, entonces yo le reconozco pues su interés y defensa de los intereses de Acapulco; sin embargo, no comparto algunas opiniones de ella, tomé así rápidamente tomé nota de algunas cosas que dijo, no sé, quizás evadí algunas que no me dio tiempo, pero cuando ella menciona que es un Plan de buenas intenciones, sí, es un plan de buenas intenciones, de eso se trata un Plan, de tener un Plan de buenas intenciones, el Plan Director de Desarrollo Urbano no es un Plan dirigido a resolver los problemas que hoy estamos viviendo, es un Plan a largo plazo en donde están establecidas las buenas intenciones, mal haríamos compañeros en hacer un Plan Director de Desarrollo Urbano de malas intenciones, por supuesto que son buenas intenciones y que están plasmadas a cumplirse en el mediano y largo plazo, esa es la función de un Plan, es correcto lo que dice la Regidora María de los Ángeles Elbjorn Trani están contemplados, y me consta porque yo estuve muy cerca de los que trabajaron directamente en el Plan, están contempladas en este Plan, y eso es lo que a mí me gustó y por eso lo apoyé desde que empecé a platicar con el Secretario de Desarrollo Urbano y el Colegio Arquitectos, este Plan integra lo establecido en la Agenda 2030 mejor que cualquier otro, contempla y está el espíritu de este Plan Director de Desarrollo Urbano está dirigido por los paradigmas establecidos en la Reunión de Habitat, en Quito Ecuador, Hábitat III, en donde se establece que los Planes Directores de Desarrollo Urbano deben de contemplar que las Ciudades sean inclusivas, que sean resilientes y que tengan sustentabilidad y el Plan así lo está planteando, es cierto que Acapulco necesita áreas verdes, todas las Ciudades necesitan áreas verdes, desafortunadamente las áreas verdes han sido invadidas por gente que necesita trabajo y que desafortunadamente ante la ausencia de un Plan, ante la ausencia de un reglamento suficientemente fuerte para que este Ayuntamiento evite las invasiones de las áreas verdes, nuestras áreas verdes las hemos ido perdiendo, y estoy también de acuerdo con la Regidora María de los Ángeles Elbjorn Trani en que hay que defender el Parque del Veladero, nuestro único pulmón que nos da oxígeno y que además evitar que siga incrementándose la mancha urbana ya, porque esos núcleos de población que avanzan hacia el Parque del Veladero, que al hacerlo de una manera irregular sin los servicios básicos necesarios son los que ocasionan que cuando hay lluvias muy fuertes colapsen nuestros sistemas de drenaje, y desafortunadamente se ha visto que esos residuos llegan al mar haciéndonos un daño garrafal a la imagen mundial de Acapulco,

tenemos que detener las invasiones en el Parque del Veladero, sin embargo, la opinión es que el Parque del Veladero en algunas de sus partes, tengo entendido que hay alrededor de 16 polígonos, ya están impactados, ya la gente se estableció ahí, ya construyó sus casas y ya hizo las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal, que es quien autoriza la desincorporación de áreas del Parque del Veladero para que se regularicen, este tema fue muy controversial durante las conversaciones que tuvimos con el Secretario de Desarrollo Urbano, con el Director Mayo, con el Coordinador del Comité Técnico, del Consejo de Desarrollo Urbano y Vivienda, que es nuestro órgano consultor, y sí estuvimos todos de acuerdo de que tenemos que detener el crecimiento de las manchas urbanas hacia el Parque del Veladero, y hacer lo necesario para que ya no crezca la mancha urbana hacia allá, pero sin embargo existen ya algunos avances de estos grupos urbanos y están a punto de ser autorizados y bueno el Plan contempla que se regularicen esos núcleos poblacionales pequeños, pero que hasta ahí lleguen, hasta ahí, ya no se crezca más, aumenta la densificación, sí, el espíritu del Plan en eso consiste, en aumentar la densificación para que haya casas suficientes para la gente en las zonas en donde es fácil moverse, la densificación tiene ella razón, pues quizás pueda implicar algún problema de imagen urbana a tener edificios más altos, pero también es cierto que la densificación permite que más gente viva en las zonas en donde ya existen los servicios públicos, y evitamos que la gente siga invadiendo el área del Veladero, la densificación implica que tu.....”-----

- - -La Presidenta Municipal lo interrumpió para precisar: “Compañero, compañero, nadamás, yo sé el gran esfuerzo que en su carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano realizaste, y es un documento que tuvo la participación de gente experta, porque eso hay que decirlo, esto no es un, un rosario de buenas intenciones, este es un documento técnico avalado por representantes de los colegios, de expertos del Estado de Guerrero, y esto es importante que quede claro, y quien tuvo a su cargo el documento es una persona altamente reconocida, me gustaría que de manera breve el compañero Armando Javier, una vez que termine tu exposición, le pido una gran disculpa por haberte interrumpido, pero no tiene la razón la compañera María de los Ángeles Elbjorn Trani en muchas de las cosas que afirma porque.....”. Interrumpida a la vez por la Regidora María de los Ángeles Elbjorn Trani, la Presidenta Municipal prosiguió: “Si me permites compañera, yo no te interrumpo cuando hablas. Este es un Documento que es producto de los foros que se realizaron el año pasado y a principios de este año, y que yo estuve presente, este es

un documento de gente que verdaderamente ama y quiere a Acapulco, y que es un documento que lo necesitamos para poner orden en Acapulco, entonces es un documento muy importante que fue avalado por la mayoría de los miembros de este Honorable Cabildo, adelante Javier Morlett Macho”.- - - - -

- - -Dicho lo anterior, el Municipio Javier Morlett Macho continuó: “Termino Presidenta, tiene usted razón, quién mejor para defender el Plan que quienes trabajaron poniendo los ladrillos y el cemento en el, yo únicamente supervisé los trabajos y trabajé y escuché la problemática, sí me gustaría que complementara mi justificación del dictamen un experto, que es el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que tiene pues ese filin para poder explicar la temática que la Regidora María de los Ángeles Elbjorn Trani plantea”.- - - - -

- - -Por lo anterior, la Presidenta Municipal requirió al Secretario: “Gracias compañero, de manera muy breve le pedimos al Compañero Armando Javier”. El Edil Javier Morlett Macho preguntó: ¿Estamos de acuerdo?. La Presidenta Municipal puntualizó: “En relación a las observaciones que hace la compañera María de los Ángeles Elbjorn Trani”. Enseguida, el Concejal Javier Morlett Macho precisó: “No he terminado mi participación, únicamente yo le pido, ya después opinarán otros compañeros”. En llegado a esta situación, la Presidenta Municipal les recordó: “Quienes gusten hacer uso de la palabra”. En consecuencia, el Regidor Javier Morlett Macho solicitó: “Con el permiso de la Presidenta, después continuo con el uso de la palabra, le pido al Secretario que me ayude a fundamentar el Dictamen”. La Presidenta Municipal asintió: “Como no, muchas gracias, una vez que termine el compañero Secretario le cedemos el uso de la palabra compañera”.- - - - -

- - -A su turno, el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Armando Javier Salinas aclaró: “Muy buenas tardes Ediles de este importante Cabildo, con su permiso Alcaldesa, les voy a dar puntual respuesta a los comentarios aquí vertidos, se hace una afirmación que no se cumplió con lo que marca la Ley 790 de Desarrollo Humano, quiero informarles que por eso se ha cumplido al pie de la letra y este evento que tenemos en este momento forma parte de este proceso, el proceso inicio hace dos años con la convocatoria pública que se circuló en un medio de circulación estatal, donde le informábamos que iniciábamos el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Urbano, en esa misma consulta, esa convocatoria, tuvimos a bien hacer la primera invitación para informar del proceso que iniciaba al Comité Técnico del Consejo de Desarrollo Urbano, estuvo presente, y estuvieron presentes funcionarios del

Gobierno del Estado y estuvo la Comisión de Desarrollo Urbano, formalmente iniciamos ahí, posteriormente se hicieron presentaciones privadas, tanto a la Comisión como al Comité Técnico, y empezamos el proceso de hacer los foros Ciudadanos, porque fueron Ciudadanos, igual, se publicaron en dos diarios de circulación para que la Sociedad civil participara, Sociedad civil somos todos los Ciudadanos que estamos viviendo en Acapulco, no es exclusivo de alguien que no pertenezca a una agrupación, los Ciudadanos miembros de los Colegios de profesionistas, son Ciudadanos también, son Sociedad civil, agrupaciones, Colegios de profesionistas, Unidades Académicas de Arquitectura, de Medicina, instituciones, CAPAMA, Protección Civil, Ecología, a todo el mundo, a todo el Gobierno Federal, Estatal y Municipal fueron informados porque además el proceso consiste también en que ellos tiene que dar información de mucha utilidad para poder conformar el diagnóstico del Plan, entonces sí dimos cumplimiento con ello, cada trámite lo hemos hecho, una vez que se hicieron los foros de diagnóstico y el foro de las estrategias, se elaboró el documento final, se presentó, se lanzó la consulta pública, hubieron más de 120 participaciones, que se les dio puntual respuesta a todas las participaciones que hizo la Sociedad Civil, se turnó al Cabildo, a las Comisiones, estamos en este proceso, y posteriormente tendrá que ser turnado el documento como lo marca la Ley, al Gobierno del Estado, para que se emita la validación del proyecto, la congruencia de que nuestro documento es acorde al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo Urbano, una vez que den la congruencia se podrá publicar en el Diario Oficial e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, y en ese momento surtirá sus efectos; en cuanto al otro tema, que habla de la densificación, quiero comentarles que hay una política internacional que se manifestó en el Foro de Habitat III como lo decía el Regidor, en Quito, Ecuador, en donde surgieron nuevos paradigmas que tienen que incorporarse a los nuevos planes del desarrollo, y un paradigma es que las Ciudades extremadamente bajas ocupan muchos territorios y que al tratar de llevar los servicios se hacen incosteables para el estado, y que además afectan enormemente los ecosistemas, entonces el nuevo paradigma es que las Ciudades ahora tienen que ser más seguras, más compactas y resilientes y eso genera la densificación, este proceso como lo hemos visto a través de las charlas que hemos tenido, no es que va a iniciar con la aprobación de este Plan Director, el proceso ya inició, e inició hace muchísimos años; en Costa Azul, en la Colonia Progreso tenemos obras que rebasan la altura permitida en el Plan Director, y cómo lo hacen?, lo hacen de manera no legal, de manera legaloide, se amparan y apuestan a

construir sin cumplir la Norma, entonces lo que estamos haciendo ahora es dejar reglamentado esa densificación y que se pueda obtener un beneficio a través de repartir las cargas y beneficios, entonces esa discrecionalidad que existe a veces en los Consejos en turno genera actos de corrupción, eso con este nuevo planteamiento va a ser diferente, entonces son dos temas que sí son muy medulares: que se está cumpliendo con la norma y que sin duda este documento es perfectible, pero que hace tanta falta después de 20 años que no hemos tenido un Plan actualizado, y que la Ciudad está demandando pues es muy importante que podamos contar con el, y como lo dice nuestro Presidente de la Comisión, no va a resolver los problemas de la Administración, este es un Documento de Planeación, la Administración tenemos que llevarla sobre los hombros los funcionarios y la propia Ciudadanía, este Plan no resuelve el problema del agua, se tendrán que buscar nuevas estrategias, hacer un plan sectorial del agua, hacer lo que comentan, el POET, hacer el Atlas de Riesgos, pero como lo comentamos anteriormente esos documentos son vinculantes nadamás para el Desarrollo Urbano, y no son una barrera que no permita que no tengamos este Plan Director, este Plan Urbano y que no pueda ser operado de manera eficiente; muchas gracias”.- - - - -

- - - - - Posteriormente, la Múnicipe María de los Ángeles Elbjorn Trani opinó: “Con el permiso nuevamente, primero quiero aclarar, más bien dejar en claro que el Cabildo no autorizó la participación del Secretario de Obras Públicas, si solicitaron su participación Señora Presidenta debieron haber solicitado la autorización del Pleno, mismo que no se dio Secretario General; en el tema del Dictamen, es un resumen el Dictamen de todo el proyecto del Plan Director, pero no menciona en específico acciones, cómo va correlacionado con objetivos a corto, mediano y largo plazo, en el tema de la densificación por supuesto que se van a generar, se van a heredar problemas para las próximas administraciones, si hoy día no tenemos la capacidad de brindar los Servicios Públicos municipales de calidad, menos van a poder las futuras administraciones mejorarlos e incrementarlos para dárselos, otorgárselos a mayor número de personas; por otro lado efectivamente, es incosteable el arreglo de CAPAMA y al aumentar la densidad pues todavía va a ser peor; en términos generales el punto aquí es que el Dictamen es un resumen del Proyecto del Plan Director, no menciona las acciones y qué correlación tiene cada tema con el tipo de acción a llevarse a cabo en el Municipio; por supuesto mi voto es en contra. Es cuánto”.- - - - -

- - - - - En respuesta, el Edil Javier Morlett Macho desmintió: “Gracias. No, no es verdad, el Plan Director Urbano sí incluye planes

específicos, en la parte de estrategia si la Regidora tiene tiempo para revisar, la hoja llamada E12, en donde se establecen Proyectos de Ordenamiento Territorial, y el documento E13, en donde se establecen Proyectos Estratégicos de Ordenamiento Urbano, se establecen de manera general algunas directrices que se tienen que realizar, claro, el Plan no incluye los ejecutivos, pero sí marca qué acciones estratégicas se tienen que realizar, y está dada ahí la pauta para que las Autoridades Municipales subsiguientes puedan mandar a hacer ya los proyectos ejecutivos necesarios para resolver esto, que ya está definido como acciones estratégicas, de tal manera que sí está incluido acciones estratégicas; la Regidora María de los Ángeles Elbjorn Trani ha puesto mucho énfasis en el tema del desorden urbano y, efectivamente, no hay agua, carecemos de agua, se trata de resolver el problema, pero el Plan no está diseñado para resolver problemas específicos, está diseñado para marcar una ruta que encamine los esfuerzos futuros para resolverlos, yo creo que, ahora el Dictamen, ustedes, la mayoría de los que participaron en los trabajos habrán leído el Dictamen anterior, en el Dictamen anterior era un documento sumamente extenso Presidenta, compañeros, en donde estaba ahí desglosado punto por punto todos los temas tratados con las siguientes personas, tuvimos reunión con el consultor, que nos explicó a groso modo el Plan, tuvimos reuniones con el Secretario de Desarrollo Urbano y con el Director de Desarrollo Urbano, el Arq. Mayo, en donde le hicimos todas las preguntas necesarias y nos contestaron lo que ellos podían contestar; tuvimos reuniones con organismos de la Sociedad Civil que se decían que no habían sido escuchados, nos reunimos con el Colegio de Arquitectos quienes hicieron un desglose de observaciones al Plan, y resultó que las observaciones que ellos estaban planteando ya se habían corregido previamente y ellos no lo sabían; nos reunimos también con una agrupación de ejidatarios de la Zona de Diamante, en donde ellos nos plantearon sus inquietudes y esas inquietudes fueron contestadas satisfactoriamente por el Secretario de Desarrollo Urbano; nos reunimos con el Comité Técnico, creo que por aquí está el Arquitecto Maciel, quien estuvo también ayudándonos, explicándonos a entender la necesidad y la filosofía y la mística de este Plan, este Plan es místico, por qué, porque no tiene, lo que quiere decir mi amiga María de los Ángeles Elbjorn Trani cosas en concreto, no, el Plan marca una ruta general hacia dónde ir, y eso fue donde se enfocaron los colegios de arquitectos, el colegio porque también hablamos con la Comunidad Politécnica que hizo una crítica al Plan y las respuestas se les dieron en ese momento, sí lo socializamos, sí lo conversamos, sí escuchamos a los expertos, y

el Dictamen original era un Dictamen que incluía alrededor de cincuenta páginas, y que yo creo que debe de anexarse en su momento mi querido Secretario General, todo eso que se planteó a este Dictamen, que es más escueto porque así lo pidieron los Regidores, hacer un Dictamen más escueto, y a pesar de que hicimos un esfuerzo por hacer un Dictamen más escueto aun así salió un Dictamen de 15 páginas; quiero recordarles compañeros que revisamos los Dictámenes que se emitieron cuando se aprobó el Plan del 2001, era tres hojas Presidenta, tres hojas, y revisamos el Dictamen en donde se aprobó el Plan del 2015 que no se ha llevado a cabo, son tres hojas Presidenta, el trabajo que hemos hecho aquí la verdad es que nunca se había hecho, y eso me lo han comentado personas que participaron en la elaboración del Plan, nos han felicitado porque nos metimos a fondo, no fue un tema que tocamos superficialmente, preguntamos cosas fuertes, las contestaron, y cada quien interpreta las respuestas, a algunos no les satisfizo las respuestas que dieron los expertos, a otros sí, y es por eso que el Dictamen tuvo la mayoría de votos porque la mayoría de los Regidores se sintieron satisfechos con las respuestas que se dio, entiendo yo que puede haber Regidores que no quedaron satisfechos con las respuestas y están en su libre derecho de hacer esos comentarios. Es cuánto”. La Presidenta Municipal le agradeció su participación: “Gracias, muchas gracias compañero”.-----
- - -Por su parte, el Concejal Hugo Hernández planteó: “Buenas tardes compañeros, miren, mi propuesta o mi petición es que ya sometamos este asunto a votación, hay que recordar que fuimos integrantes de cuatro Comisiones, creo que estábamos casi todos, asistimos los que pudimos, los que quisimos, se atendieron las preguntas de varios compañeros Ediles, la mayoría quedó satisfecha con la respuesta, sabíamos al momento de precisar el Dictamen, bueno hasta veían que era una palabra, una coma, querían hasta en ese tipo de detalles, yo creo que está sumamente analizado y estudiado más allá de las diferencias de la compañera María de los Ángeles Elbjorn Trani, que siempre nos aclara ese tipo de señalamientos en cada participación que hace, y sobre todo en Comisión, porque abre el panorama con la visión que tiene aunque generalmente los expertos, los compañeros responden a cada una de sus dudas, pues la mayoría de las ocasiones no queda satisfecha, pero qué bueno, qué bueno porque se respeta la libre opinión de cada uno de los compañeros Ediles y es bueno plasmarlos, pero esa es mi petición, que ya se someta a votación este acuerdo y sería todo”.-----
- - -A continuación, la Regidora María de los Ángeles Elbjorn Trani externó: “Con el permiso, me voy a permitir hacer una

recomendación al Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, hay que leer la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si están fundamentando el proyecto de Plan Municipal sí, parte de la Agenda establece claramente el tema del agua, solo para su información. Es cuánto”.- - - - -

- - -Dicho que fue, la Presidenta Municipal exclamó: “Muchas gracias compañera María de los Ángeles Elbjorn Trani. Bueno pues vamos a someter a votación el presente Dictamen, que fue muy discutido por los cuerpos colegiados de profesionistas, expertos en el tema, y que lograron dar luz para que las Comisiones Unidas pudieran también discutir, analizar y poder emitir su voto razonado. Adelante compañero Secretario”. Por lo cual el Secretario General planteó a los miembros del Cuerpo Colegiado: “Con su permiso Presidenta, quienes estén a favor del Dictamen sustentado por las Comisiones Conjuntas tanto de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Protección Civil y de Gobernación y Seguridad Pública mediante el cual aprueban el Plan Municipal de Desarrollo Urbano para el Municipio de Acapulco de Juárez, su Reglamento y Normas Complementarias, sírvanse manifestarlo levantando la mano”. Después de formular las tres preguntas reglamentarias el Secretario General notificó a los integrantes del Cuerpo Edilicio: “Ciudadana Presidenta Municipal, Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, después de someter a su consideración el Dictamen sustentado y aquí ampliamente comentado, relacionado al Dictamen del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, su Reglamento y Normas Complementarias, les informo que este fue aprobado por la mayoría de votos de los Ediles presentes en esta Sesión de Cabildo”. Se hace constar el voto en contra de la Múnicipe María de los Ángeles Elbjorn Trani.- - - - -

- - -Dicho que fue, la Presidenta Municipal continuó: “Muchas gracias, agradezco profundamente la presencia de los señores arquitectos, ingenieros y representantes de los Cuerpos Colegiados que participaron en los Foros que diera origen a este Documento para bien de Acapulco y los Acapulqueños, muchísimas gracias; gracias compañero Javier Morlett Macho por esa gran tarea. Queda aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen sustentado por las Comisiones conjuntas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Protección Civil y, de Gobernación y Seguridad Pública, a través del cual Aprueban el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Acapulco de Juárez, su Reglamento y Normas Complementarias. solicito al Secretario General informe a este Pleno cuál es el siguiente tema a deliberar”. De conformidad con la solicitud, el Secretario General

notificó a los integrantes del Cuerpo Edilicio: “El siguiente punto a deliberar Ciudadana Presidenta es el relativo al Dictamen que emiten las Comisiones conjuntas de Gobernación y Seguridad Pública, y de Equidad y Género, por el que Autorizan la Reforma al Artículo 30 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal para Modificar el Nombre de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, por el de Dirección Especializada para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, el cual pasó de primera a segunda lectura por lo tanto corresponde su discusión en esta Sesión de Cabildo”.- - - -
- - -Informada que fue, la Presidenta Municipal expuso: “Sí, tiene el uso de la palabra la Regidora Presidenta de la Comisión respectiva para que nos presente el Dictamen correspondiente”. En atención al requerimiento, la Síndica Procuradora Magdalena Valtierra García lo hizo de la manera siguiente: “Buenas tardes compañeros Ediles de este Ayuntamiento, con la anuencia de los aquí presentes leeré el Dictamen de una manera más ejecutiva para que se pueda continuar con el orden establecido para la presente Sesión, si me lo permiten. Dictamen que emiten las Comisiones de Gobernación y Seguridad Pública como convocante, y la Comisión de Equidad y Género como coadyuvante, del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, respecto a la propuesta hecha por la Edil Liliana Quijano Buitrón mediante la cual solicito autorizar que la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género tenga el rango de dirección, se emite en base a lo siguiente: Primero.- Que en Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo correspondiente al Año 2020, celebrada con fecha 15 de Diciembre del mismo año en cita, el Cuerpo Edilicio aprobó turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública, como convocante, y a la Comisión de Equidad y Género, como coadyuvante, para su análisis, discusión y emisión del Dictamen correspondiente, la solicitud hecha por la Edil Liliana Quijano Buitrón, mediante la cual solicitó autorizar que la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, tenga el rango de dirección. Segundo.- Que mediante Oficio SG/DTyAC/138-A/20 signado por el Licenciado Ernesto Manzano Rodríguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, el asunto se remitió a la Licenciada Leticia Castro Ortiz, Presidenta en ese entonces de la Comisión convocante de Gobernación y Seguridad Pública, anexando las documentales que amparan la propuesta referida, a efecto de que se emita el dictamen reglamentario. Tercero.- Que, de conformidad con la Ley Orgánica del Municipio Libre de Estado de Guerrero y el Reglamento Interior del Cabildo para el Municipio de Acapulco de Juárez, las

Comisiones dictaminadoras son competentes para conocer y resolver el presente asunto, por lo que para darle el trámite reglamentario en términos de los Artículos 78 fracción II, 106 y 109 del Reglamento Interior de Cabildo, a través de la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Ciudadana Magdalena Valtierra García, se convocó a sesión a los demás integrantes de ambas Comisiones para analizar, discutir y emitir el Dictamen correspondiente. Cuarto.- Que en ese tenor, en el desarrollo de la sesión la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública dio cuenta de la recepción y turno de la referida propuesta, misma que sustenta entre otros aspectos: I.- Que en cumplimiento al resolutivo segundo, numeral 5, sobre las “Medidas de Seguridad” de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del 22 de Junio del Año 2017, obliga al Estado y a los Municipios a crear agrupaciones especializadas en materia de Seguridad Pública Municipal de reacción inmediata, conformada multidisciplinariamente con elementos policiacos especializados y con perspectiva de género. Agrupaciones a las cuales se les ha denominado Policía de Género. II.- Que el Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez con la convicción de reducir los índices de violencia hacia las mujeres, instaló en el Año 2012 el Programa denominado: *Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género*, el cual depende de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. III.- Que en el trienio 2012-2015 se creó la Unidad Especializada de la Policía para Atención de la Violencia Familiar y de Género. Formando parte de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Dicha Unidad ha desempeñado sus funciones con eficiencia y eficacia, dando resultados óptimos desde el momento en que entró en funciones. Razón por la cual se considera prudente cambiar su denominación y asignarle el rango de Dirección. IV.- El objetivo específico que debe cumplir esta Dirección es contar con un personal altamente especializado, sensible, capacitado con perspectiva de género, y poder estar en condiciones de contener el estado de crisis de las usuarias, sus hijas e hijos víctimas de violencia. Para dar cumplimiento a estos requerimientos es necesario que la Dirección de Planeación contemple un presupuesto específico a esta nueva dependencia, para que de esta forma, se vea fortalecida administrativamente. Análisis: La propuesta en específico es la siguiente: Como bien indica la Edil promovente del tema, Liliana Quijano Buitrón, se busca elevar el rango de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género por el de Dirección para la Atención de la Violencia Familiar y de Género. Se considera un cambio sustancial

con el cual se busca beneficiar con mayor fuerza a la Unidad que actualmente trabaja. Al aprobarse la reforma propuesta y decretar el rango de Dirección Especializada, es darle certeza jurídica para las actuaciones, solicitudes de apoyo, traslados y canalizaciones; de igual forma, se dotaría con la capacidad para solicitar presupuesto propio y con ello la facilidad de programar talleres en pro de las mujeres y niñas. Actualmente la Unidad Especializada cuenta con un equipo multidisciplinario, conformado por las siguientes Áreas especializadas: Trabajo Social, Psicología y un Área Jurídica, para la mayor comodidad de los hijos e hijas de las usuarias que soliciten el servicio. Por otro lado, se expone que: todo el personal que labora está comisionado a la Unidad y al cambio de administración, la unidad queda expuesta al retiro y reacomodo de las y los profesionales que en ella laboran y que cuentan con experiencia necesaria y suficiente para la atención que se brinda a las víctimas de la violencia. Pero, al ser catalogada con el rango de Dirección, se solicitaría a la Secretaría que el personal que ahí labora en calidad de comisionado, quede como personal adscrito a la Dirección de nueva creación. Actualmente la Unidad trabaja veinticuatro horas los 365 días del año. Proporcionando asesoría jurídica, se hacen canalizaciones a los defensores de oficio de los juzgados familiares, así como a los ministerios públicos, con los cuales hay convenio verbal. De igual forma, se reciben a los menores infractores para su resguardo y se procede a la localización de sus tutores. Se reciben a los menores extraviados, se resguardan, se localizan y entregan a sus padres, y si alguno de ellos se encuentra con síntomas de violencia se canaliza al DIF Municipal. Aunado a esto, se brinda atención psicológica y si se requiere, se calendarizan terapias para toda la familia. De igual manera, con el recurso financiero antes citado se buscaría una mejor calidad y eficiencia en el servicio que se presta, sin que de ninguna forma se incremente la nómina actual con la que se trabaja; y todo lo contrario, el presupuesto otorgado como Dirección garantizaría la profesionalización de los que ahí laboran a través de cursos, diplomados y demás capacitaciones en referencia a la violencia familiar y de género. Quinto.- Que, para que esto pueda darse, se tiene que reformar el Artículo 30 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal el cual actualmente a la letra indica: *Artículo 30.- Para el desempeño de sus facultades y funciones, la Secretaría de Seguridad Pública contará con las siguientes Direcciones: de la Policía Municipal Preventiva; de la Policía Rural Preventiva; de la Policía Auxiliar Preventiva; de la Policía Vial; de la Policía de Protección y Asistencia Turística; de la Academia de Policía y Vialidad; del Centro de Atención a Emergencias Urbanas, Administrativa y, la*

Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género. Asimismo, contará con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública, quien deberá coordinarse para el desempeño de sus atribuciones con la Sindicatura de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Policía y Gobierno. Los Titulares de estas Dependencias tendrán las atribuciones, funciones y obligaciones que el Ayuntamiento, el Titular de la Secretaría y los reglamentos que en materia de seguridad pública les asignen y determine.

Propuesta de Reforma: Artículo 30.- Para el desempeño de sus facultades y funciones, la Secretaría de Seguridad Pública contará con las siguientes Direcciones: de la Policía Municipal Preventiva; de la Policía Rural Preventiva; de la Policía Auxiliar Preventiva; de la Policía Vial; de la Policía de Protección y Asistencia Turística; de la Academia de Policía y Vialidad; del Centro de Atención a Emergencias Urbanas, Administrativa y, la Dirección Especializada para la Atención de la Violencia Familiar y de Género. Asimismo, contará con el Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública, quien deberá coordinarse para el desempeño de sus atribuciones con la Sindicatura de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Policía y Gobierno. Los Titulares de estas Dependencias tendrán las atribuciones, funciones y obligaciones que el Ayuntamiento, el Titular de la Secretaría y los reglamentos que en materia de seguridad pública les asignen y determinen.

Es decir, la reforma al numeral antes expuesto busca que la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género se eleve a un rango de Dirección, con la firme intencionalidad de darle una debida y adecuada certeza jurídica, la cual coloque a la nueva Dirección en una institución de mayor calidad en los servicios que prestan a través de sus abogados, psicólogos, personal policiaco debidamente calificado y trabajadores sociales que en ella laboren.

Sexto.- Que, en virtud de lo citado con anterioridad, las presentes Comisiones Dictaminadoras consideran viable la reforma planteada al Artículo 30 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, y como consecuencia de esto cambie la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, por el de *Dirección Especializada para la atención de la Violencia Familiar y de Género*. En consecuencia, emitieron el siguiente: Dictamen. Uno.- Se Reforma el Artículo 30 del Reglamento de la Administración Pública Municipal y, como consecuencia de esto, Cambie la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género por el de Dirección Especializada para la Atención de la Violencia Familiar

y de Género. Dos.- Remítase el presente Dictamen al Secretario General del H. Ayuntamiento para su trámite reglamentario ante el Pleno del Cabildo, y publíquese en la Gaceta Oficial. Dado en la Sala de la Segunda Sindicatura de este H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero, con fecha 27 Abril del Año 2021”. Leído que fue el Dictamen, la Presidenta Municipal prosiguió: “Gracias compañera Síndica, compañero Secretario hay que levantar la votación si no quieren participar”.- - - - -

- - -En respuesta a la solicitud, el Secretario General preguntó al Pleno del Cuerpo Edilicio: “Si no tenemos alguna participación me permito levantar la votación respecto al Dictamen que acaba de dar lectura la Síndica Magdalena Valtierra García en relación a la Reforma del Artículo 30 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal. Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, quienes estén por la afirmativa del Dictamen que emiten las Comisiones conjuntas de Gobernación y Seguridad Pública, y de Equidad y Género, por el que Autorizan la Reforma al Artículo 30 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal para Modificar el Nombre de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, por el de Dirección Especializada para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, manifiésteno de la forma acostumbrada”. Realizado que fue el escrutinio el Secretario General enteró a los integrantes del Órgano Deliberativo: “Ciudadana Presidenta Municipal, Ciudadanos Ediles, les informo que el Dictamen en comento fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles aquí presentes”. Expuesto lo cual, la Presidenta Municipal planteó: “Ruego a usted señor Secretario nos diga cuál es el siguiente punto a deliberar”.- - -

- - -En atención y respuesta, el Secretario General lo realizó en los siguientes términos: “Con todo gusto Presidenta, le informo que el siguiente punto es el número 8, y corresponde al Dictamen que promueven las Comisiones conjuntas de Equidad y Género y de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual Aprueban en lo General, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Acapulco de Juárez, este pasó de primera lectura a segunda lectura, por lo tanto es pertinente discutirse en esta Sesión”. Expresado lo anterior la Presidenta Municipal continuó: “Para proceder a su desahogo, le solicito a la Licenciada Liliana Quijano Buitrón, Regidora Presidenta de la Comisión convocante para la elaboración del Dictamen, tenga a bien darnos cuenta con su contenido”.- - - - -

- - -En respuesta a lo demandado, la Múnicipe Liliana Quijano Buitrón lo efectuó de esta forma: “Me voy a permitir leer el Dictamen, son diez hojas, las leo rapidísimo. Dictamen. Uno, Se

Aprueba en lo General, la Propuesta Emitida por la Presidenta Municipal Licenciada Adela Román Ocampo, Respecto a la Implementación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Acapulco de Juárez. Dos.- Se Indica que la Operatividad de este Programa será Coordinada por el IMMujer; y las Dependencias Deberán de Entregar un Informe Individual sobre las Líneas de Acción que les Corresponda de Acuerdo a las Líneas de Acción. El Instituto Municipal de la Mujer será quien Elabore el Informe General Correspondiente al Periodo que se Evalúa y sea Presentado. Este Informe será Turnado a la Secretaría General para su Análisis en lo que se Refiere a la Eficacia y Resultados, Señalando las Acciones y Medidas Necesarias para Avanzar en la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Tres.- Se Instruye a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico para que Asigne una Partida en el Presupuesto de Egresos de 2022 para la Operatividad del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Acapulco de Juárez. Cuatro.- Remítase el presente Dictamen al Secretario General del H. Ayuntamiento para su trámite reglamentario ante el Pleno del Cabildo y publíquese en la Gaceta Oficial. Es cuánto”.- - - - -

- - - Para continuar, la Presidenta Municipal expresó: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, se abre el proceso deliberativo por si alguien quiere comentar algo respecto al Dictamen”. Después de una breve espera, sin resultados, el Secretario General notificó a la Asamblea: “No hay participaciones por parte de los Ediles, Ciudadana Presidenta Municipal”.- - - - -

- - - Cumplido que fue lo solicitado la Presidenta Municipal manifestó: “En virtud de ello, le pido lo someta a la sanción de los integrantes del Órgano Colegiado”. En tal virtud, el Secretario General inquirió a los componentes del Órgano Deliberativo: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles vamos a someter a consideración la votación del Dictamen que promueven las Comisiones conjuntas de Equidad y Género y de Gobernación y Seguridad Pública, mediante el cual Aprueban en lo General, el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el Municipio de Acapulco de Juárez que acaba de sustentar la Regidora Liliana Quijano Buitrón”. Finalizada la votación el Secretario General indicó a los miembros del Cuerpo Colegiado: “Les informo Ciudadanas y Ciudadanos Ediles que el Dictamen en cuestión fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles presentes”.- - - - -

- - - Dicho que fue, la Presidenta Municipal exclamó: “Solicito a

usted señor Secretario nos dé cuenta del siguiente punto a deliberar”. En atención a lo pedido, el Secretario General dio cuenta a los Ediles: “El siguiente punto del Orden del Día es el número nueve, y corresponde al Dictamen que remiten las Comisiones conjuntas de Equidad y Género, y de Gobernación y Seguridad Pública, a través del que opinan que NO es de Aprobarse en lo General, la Propuesta que Promueve el Frente Único de la Diversidad Sexual, A.C. para que el Cabildo Decrete como Día Municipal de la Memoria Trans en Acapulco el día 26 de Noviembre de cada año, este Dictamen fue turnado a segunda lectura por lo tanto procede su discusión en esta Sesión del Cabildo”.- - - - -

- - -Informada que fue, la Presidenta Municipal expuso: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Liliana Quijano Buitrón para exponer el Dictamen ante el Pleno”. En respuesta a la petición, la Edil Liliana Quijano Buitrón lo realizó de la siguiente manera: “Bueno, con su permiso compañeras, compañeros”. Dictamen: Uno, No es Aprobado en lo General, la Propuesta que Promueve el Frente Único de la Diversidad Sexual, Respecto a la Implementación para que se Apruebe el Día Municipal de la Memoria TRANS el 26 de Noviembre de cada año en el Municipio de Acapulco de Juárez. Dos.- Derivado de la propuesta hecha por el Regidor Luis Miguel Terrazas Irra donde propone que la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género la Regidora Liliana Quijano Buitrón retome este tema e interponga con un acuerdo económico al Pleno del Cabildo para agotar el procedimiento legislativo y darle formalidad en una Sesión las Comisiones conjuntas, y una vez presentado con todos sus argumentos y agotado el análisis, después de regresar al Pleno del Cabildo a primera lectura con el Dictamen para su aprobación. Tres, Remítase el presente Dictamen al Secretario General del H. Ayuntamiento para su trámite reglamentario ante el Pleno del Cabildo y publíquese en la Gaceta Oficial. Es cuánto”.- - - - -

- - -Expuesto lo cual, la Presidenta Municipal planteó: “Se abre el espacio de discusión para quien quiera hacer uso de la palabra, queda abierto el micrófono”. Al no haber solicitudes para intervenir, el Secretario General planteó: “Bueno si no hay mayor participación lo sometemos a la consideración de ustedes, si me lo permite Presidenta”.- - - - -

- - -Autorizado que fue, el Secretario General inquirió: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, quienes estén a favor del Dictamen que remiten las Comisiones conjuntas de Equidad y Género y de Gobernación y Seguridad Pública, a través del que expresan que NO es de Aprobarse en lo General, la Propuesta que Promueve el Frente Único de la Diversidad Sexual, A.C. para que el Cabildo

Decreto como Día Municipal de la Memoria Trans en Acapulco el día 26 de Noviembre de cada año”. Levantada la votación el Secretario General dio cuenta al Pleno de Múncipes: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles después de someter a su consideración el Dictamen en comento, me permito informarles que este fue aprobado por mayoría de votos de los Ediles presentes en esta Sesión”.- - - - -

- - -En consecuencia, la Presidenta Municipal solicitó al Secretario del Cabildo: “Señor Secretario pido a usted nos dé cuenta del siguiente punto a deliberar”. De acuerdo con el pedimento, el Secretario General dio cuenta: “El siguiente punto del Orden del Día es el número 10 y corresponde al Acuerdo Económico que turna la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, por el cual solicita Autorización al Órgano Colegiado de la Instrumentación de un Programa de Descuentos Dirigido a los Locatarios de los Mercados Municipales, Consistente en un 60% en el total de los Refrendos y Tarjetones, del 80% en la Constancia de Verificación Sanitaria y en la Concesión de Uso de Suelo, Debido al Considerable Retraso en los pagos por estos Conceptos. Con Vigencia del Primero de Agosto al 29 de Septiembre del Año 2021, aunados a la propuesta hecha por el Regidor Manuel Cortés Avilés de que se consideren los Descuentos También para los Cambios de Propietario o de Posesionario en los Mercados Municipales, mismo que sometemos a su consideración. Quienes estén a favor de la propuesta hecha por la Presidenta Municipal, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada”. Después de formular las tres preguntas reglamentarias el Secretario General notificó a los integrantes del Cuerpo Edilicio: “Me permito comunicarles que después de someter a la consideración de ustedes el Acuerdo Económico turnado por la Licenciada Adela Román Ocampo, Presidenta Municipal de Acapulco de Juárez, por el cual solicita Autorización al Órgano Colegiado para la Instrumentación de un Programa de Descuentos Dirigido a los Locatarios de los Mercados Municipales, Consistente en un 60% en el total de los Refrendos y Tarjetones, del 80% en la Constancia de Verificación Sanitaria y en la Concesión de Uso de Suelo, así como en los Cambios de Propietario o de Posesionario, Debido al Considerable Retraso en los pagos por estos Conceptos”. Con Vigencia del Primero de Agosto al 29 de Septiembre del Año 2021; este fue aprobado por unanimidad de votos de los Ediles presentes en esta Sesión de Cabildo”.- - - - -

- - -Expresado lo anterior la Presidenta Municipal continuó: “En consecuencia señor Secretario, le solicito informe a este Pleno cuál es el siguiente tema a deliberar”. En respuesta, el Secretario General

indicó a los miembros del Cuerpo Colegiado: “Con todo gusto Presidenta. Me permito comentarles que los siguientes puntos del Orden del Día corresponden a primeras lecturas, serían de la 11 a la 16, los cuales serán turnados a Comisiones de la siguiente manera: Once, la petición que hizo llegar el Licenciado Alfredo Ponce Pimentel, -secundada por el Dr. Javier Solorio Almazán, Síndico Procurador Presidente de la Comisión de Hacienda-, Promotor del Proyecto de Donación de un Inmueble a la Secretaría de Educación Guerrero de 2,811 Metros Cuadrados, para que Construya y ponga en Operatividad una Escuela Primaria y un Jardín de Niños, Ubicado en el Area B-2, Barrio II, entre las Calles Boulevard San Agustín Sur y Golfo de California, esto en el Fraccionamiento San Agustín. Se turna a las Comisiones de Hacienda, como convocante, y a la de Educación y Juventud, como coadyuvante. Doce, El Planteamiento Enviado al Cabildo por la Licenciada Liliana Quijano Buitrón, Regidora Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, para el Cambio de Nombre de la Comisión de Equidad y Género por el de Igualdad de Género. Se enviará a la Comisión de Gobernación y Seguridad pública, como convocante, y a la de Equidad y Género como coadyuvante. Trece, La propuesta que turna al Cuerpo Edilicio la Licenciada Liliana Quijano Buitrón, Regidora Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, de Adiciones y Modificaciones al Reglamento para la Prevención y Sanción del Hostigamiento, Acoso y Aprovechamiento Sexual, para las y los Servidores Públicos del Municipio de Acapulco de Juárez. Se deja bajo la competencia de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, como convocante, y en las de Equidad y Género, y de Salud Pública y Asistencia Social, como Coadyuvantes. Catorce, la Primera Lectura del Decreto 743 que Expide la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero a Través del cual se Adiciona in Inciso d) a la Fracción III del Artículo 140 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Guerrero, Relativo a la Fiscalía Especializada Contra el Secuestro y Combate a la Extorsión. Se manda a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Quince, la Primera lectura del Decreto 782 Expedido por la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero por el que se Adiciona un Fracción IV y se Deroga el Párrafo Último de la Fracción III del Artículo 198 bis de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Guerrero en Materia de Combate a la Corrupción. Queda en poder de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Dieciséis, la Primera lectura del Decreto 783 que Remite la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero a Través del cual se Reforma la Fracción I del Numeral 1 del

Artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Inherente a las Ausencias Definitivas de Diputados de Mayoría Relativa. El cual se manda a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Lo anterior con fundamento en los Artículos 33, 59, 61, 62, 75, 77, 78 fracciones VII y VIII, 79, fracción I, 81, 82, 83, 84, 86, 88, 90, 99, 100, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento Interior del Cabildo, para que en los tiempos y formas determinados en el mismo presenten al Pleno los dictámenes procedentes”. Realizado que fue, el Secretario General dio cuenta a los integrantes del Órgano Colegiado: “Ciudadanos Ediles, el punto de turnar a Comisiones los Asuntos de Primera Lectura con esto ha quedado concluido”.- - - - -

- - - Para continuar, la Presidenta Municipal expresó: “En consecuencia, compañero Secretario, le solicito informe a este Pleno cuál es el siguiente tema a deliberar”. De conformidad con la solicitud, el Secretario General notificó a los integrantes del Cuerpo Edilicio: “Ciudadanas y Ciudadanos Ediles, les informo que se ha desahogado el Orden del Día en su totalidad, por lo tanto, procede la Clausura de la presente Sesión”.- - - - -

- - - Informado que fue lo anterior, la Presidenta Municipal exclamó: “Muchas gracias, les pido nos pongamos de pie para llevar a cabo la clausura de la presente Sesión. En virtud de haberse desahogado el Orden del Día por el cual nos convocamos para desarrollar nuestros trabajos del día de hoy, siendo las 15 horas con 45 minutos del día jueves 22 del mes de Julio del Año 2021, declaro clausurados los trabajos de esta Octava Sesión Extraordinaria del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez 2018-2021, relativa al presente año. Muchas gracias a todas y todos por su asistencia y participación”.- - - - -

- - - **En términos del Artículo 72 del Reglamento Interior del Cabildo se certifica y se hace constar que la presente Acta, compuesta de cincuenta y un fojas útiles, fue aprobada por el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez en la Novena Sesión Extraordinaria del Año Dos mil veintiuno, de fecha once del mes de agosto del mismo año en cita, la cual firman de conformidad los Ediles que en ella intervinieron**- - - - - **Damos Fe.** - - -

Atentamente
La Presidenta Municipal
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2018-2021
Lic. Adela Román Ocampo

Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que aprueban el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Cabildo del Año Dos mil veintiuno; por votación y acuerdo económicos tomado en la Novena Sesión Extraordinaria del mismo año en cita, de fecha once del mes de agosto del Año Dos mil veintiuno.

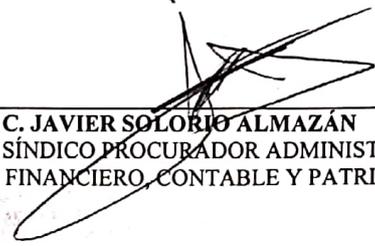


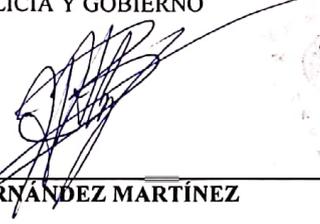
Secretario General
H. Ayuntamiento

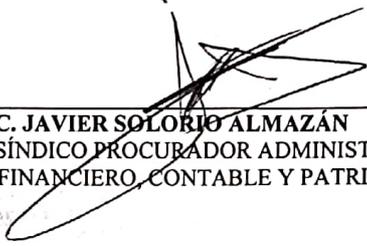
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE IXCAPULCO DE JUÁREZ, GGC
SECRETARÍA GENERAL
2018-2021

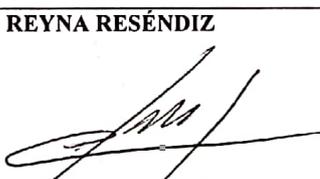
Lic. Ernesto Manzano Rodríguez


C. MAGDALENA VALHERRA GARCÍA
SÍNDICA PROCURADORA DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD
PÚBLICA, POLICÍA Y GOBIERNO


C. JAVIER SOLOBIO ALMAZÁN
SÍNDICO PROCURADOR ADMINISTRATIVO,
FINANCIERO, CONTABLE Y PATRIMONIAL


C. HUGO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

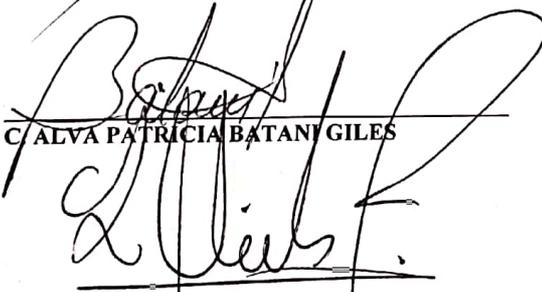

C. ANDRÉS ALAÍN RODRÍGUEZ SERRANO

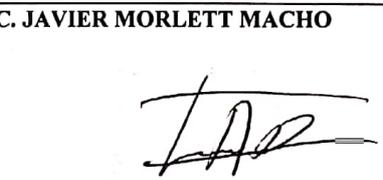

C. MAYRA REYNA RESÉNDIZ

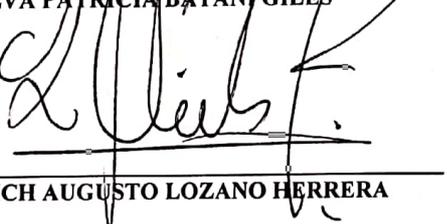

C. LILIANA QUIJANO BUITRÓN


C. MA. AZUCENA URIBE RAMOS


C. MANUEL CORTÉZ AVILÉS


C. ALVA PATRICIA BATANI GILES


C. JAVIER MORLETT MACHO


C. ILICH AUGUSTO LOZANO HERRERA


C. LUPE DORANTES APONTE


C. LUIS MIGUEL TERRAZAS IRRA


C. MA. DEL CARMEN LÓPEZ CÁRDENAS

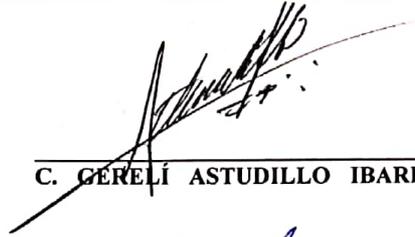

C. NATIVIDAD RODRÍGUEZ CHINO


C. RICARDA ROBLES URIOSTE

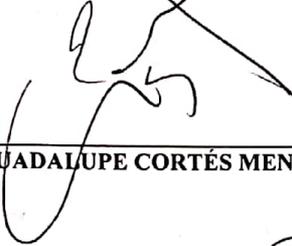
Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que aprueban el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Cabildo del Año Dos mil veintiuno; por votación y acuerdo económicos tomado en la Novena Sesión Extraordinaria del mismo año en cita, de fecha once del mes de agosto del Año Dos mil veintiuno.



C. JOSÉ DE JESÚS HERRERA PINTOS



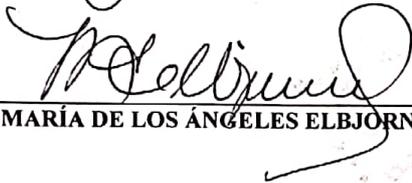
C. GERELÍ ASTUDILLO IBARRONDO



C. MA. GUADALUPE CORTÉS MENDOZA



C. FEDERICO DOMINGO GARCÍA NOLASCO



C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ELBJORN TRANI



C. ROBERTO CARLOS ORTEGA GONZÁLEZ

